



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.**

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
PROGRAMA	: K018
SUB-PROGRAMA	:
PARTIDA	: 61302
UNIDAD RESPONSABLE	: RAMO 33
PROYECTO No.	: I0024
ORIGEN DE LOS RECURSOS	: RAMO 33 FONDO III
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	: ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. DE LICITACION	: MJM-ADJ-R33-005-23

CONTRATO NO.	: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023
FECHA	: 20 DE ABRIL DE 2023
OBRA	: I0024.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA.
LOCALIDAD	: 0015.- R/A. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN.
MUNICIPIO	: JALPA DE MÉNDEZ
MÉTA	: 641.00 ML.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 90 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO	: 26 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	: 24 DE JULIO DE 2023
IMPORTE AUTORIZADO	: \$ 1'287,968.18 ** (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
IMPORTE CONTRATADO	: \$ 1'262,713.89 ** (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 89/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
IMPORTE DEL ANTICIPO	: \$ 378,814.17 ** (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS GATORCE PESOS 17/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: OFICIO No. DPM/86/2023.
FECHA	: 03 DE MARZO DE 2023.

CONTRATISTA	: DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
DOMICILIO	: CALLE: SAN PEDRITO SIN NUMERO COL. BARRIO SAN ROMÁN, VILLA JALUPA, JALPA DE MÉNDEZ TABASCO, C.P.: 86203
REG. FED. DE CAUSANTES	: HEPD920323CF4
REG. I. M. S. S.	: Q0711364109
REG. INFONAVIT	: Q0711364109
REG. PADRON DE CONTRATISTAS	: SFP-RUC-03751



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, REPRESENTADO POR EL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, “EL AYUNTAMIENTO”; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO, REPRESENTADA POR EL C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO EN SU CARÁCTER DE PERSONA FISICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL CONTRATISTA” DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES:

I.- “EL AYUNTAMIENTO” DECLARA:

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 2, 19, 29 FRACCIÓN II, 65, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.2.- QUE LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA No. 01 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.3.- EL C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO POR LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- I.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.: 86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- I.5.- QUE DESIGNA AL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LE FUE OTORGADO POR LA LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I.6.- QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL., PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

I.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

I.8.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RAMO 33 FONDO III; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

II.- “EL CONTRATISTA” DECLARA:

II.1.- QUE EL C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO. ES PERSONA FÍSICA LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR MEDIO DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES No. HEPD920323CF4 EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, Y SE IDENTIFICA CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR No. HRPNDN92032327H000. MANIFIESTA QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.2.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ÉSTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO EN: CALLE: SAN PEDRITO SIN NUMERO COL. BARRIO SAN RÓMAN, VILLA JALUPA, JALPA DE MÉNDEZ TABASCO. C.P.: 86203. CORREO: danielhpintado@hotmail.com MISMOS QUE SEÑALAN PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

### III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR “EL CONTRATISTA”, LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

3.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS:

#### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

“EL AYUNTAMIENTO” ENCOMIENDA A “EL CONTRATISTA” LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: 10024.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA. UBICADO EN: 0015.- R/A. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN. Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

#### SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 1'262,713.89 \*\* (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 89/100 M.N.) \*\* INCLUYE I.V.A.; INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

#### TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

“EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023 Y LA TERMINACIÓN EL DÍA 24 DE JULIO DE 2023.

#### CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LA OBRA REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO MJM-ADJ-R33-005-23; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 FRACC. II, 44, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 45 PARRAFO II DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2023.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

## QUINTO.- PROGRAMA DE OBRA.

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE “EL CONTRATISTA” PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN EL CUAL APROBARÁ “EL AYUNTAMIENTO” SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO “EL AYUNTAMIENTO” TENDRÁ DERECHO A SU MODIFICACIÓN. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, QUE SE DEBERÁ ADOPTAR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.

## SEXTO.- ANTICIPO.

“EL AYUNTAMIENTO” OTORGARÁ A “EL CONTRATISTA” UN ANTICIPO DEL 30.00 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE ANTICIPO DE \$ 378,814.17 \*(TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 17/100 M.N.)\*, INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE “EL CONTRATISTA” REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A “EL CONTRATISTA” EN UNA EXHIBICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL, UBICADA EN LA PRIMERA PLANTA DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1 COL. CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA” CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A “EL CONTRATISTA” CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

## SEPTIMO.- GARANTÍAS.-

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, Y ENTREGADA A “EL AYUNTAMIENTO” DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LAS FIANZAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LAS FIANZAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.

III.- QUE LAS FIANZAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A “EL CONTRATISTA”, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A “EL CONTRATISTA” POR ESCRITO POR PARTE DE “EL AYUNTAMIENTO”, Y

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL CONTRATISTA” QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

“EL CONTRATISTA” ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN EL SUPUESTO DE OPTAR POR CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, Y HABIÉNDOLOS DETECTADO “EL AYUNTAMIENTO”, DENTRO DE LOS 365 DÍAS DE VIGENCIA DE LA FIANZA, DICHA FIANZA SERÁ EXIGIBLE CONFORME AL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

## OCTAVO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

“EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA”, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE “EL AYUNTAMIENTO” PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

## NOVENO.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

“EL CONTRATISTA” DEBERÁ TENER UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. “EL AYUNTAMIENTO” SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO “EL AYUNTAMIENTO” ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE “EL CONTRATISTA” Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR “EL CONTRATISTA”. LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

## DECIMA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ

7/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERÁN PAGARSE DIRECTAMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

PARA LO ANTERIOR, “EL CONTRATISTA” SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

#### DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: BBVA BANCOMER, S.A.

No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 012790001101453277

TIPO DE CUENTA: CHEQUES

SUCURSAL: 1786 NOMBRE DE LA SUCURSAL: CENTRO PYME VILLAHERMOSA

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

#### DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.

“EL CONTRATISTA” ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

#### DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

“EL CONTRATISTA” ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A “EL AYUNTAMIENTO, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE “EL AYUNTAMIENTO” NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A “EL CONTRATISTA” SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADOS EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERÍODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA, “EL AYUNTAMIENTO” REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE INASISTENCIA DE “EL CONTRATISTA” DATO QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN EL ACTA, “EL AYUNTAMIENTO” PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, ASENTANDO EN BITÁCORA Y EN EL ACTA ESTE HECHO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE “LAS PARTES” RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE “EL CONTRATISTA” NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE “EL AYUNTAMIENTO” EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ÉSTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A “EL CONTRATISTA” DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO “EL CONTRATISTA” NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, “EL AYUNTAMIENTO” PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA” EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

## DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL MONTO O PLAZO



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

## DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

## DÉCIMA QUINTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A “EL AYUNTAMIENTO”, PARA QUE ÉSTA RESUELVAN LO CONDUCENTE; “EL CONTRATISTA” SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. “EL CONTRATISTA” DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y “EL AYUNTAMIENTO” DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, “EL AYUNTAMIENTO”, JUNTO CON “EL CONTRATISTA”, PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

A SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY, CON LAS EXCEPCIONES ASENTADAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO.

## DÉCIMA SEXTA. - SESION DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

## DECIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCIDOS CON TRABAJOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A "EL AYUNTAMIENTO". TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA" PARA RECLAMAR EL PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

## DECIMA OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES.

a) "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO" RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3.00% DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$(I.P. - I.R.E.) (0.03 \times F.A.)$$

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA,



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL CONTRATISTA”, DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A “EL CONTRATISTA”, SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.

“EL AYUNTAMIENTO” VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI “EL CONTRATISTA” CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

## DECIMA NOVENA.- REINTEGRACION DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO “EL CONTRATISTA”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”.

12/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE “EL CONTRATISTA” SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

## VIGÉSIMA.- DISCREPANCIA DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE “EL AYUNTAMIENTO” Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

## VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 111 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SÓLO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROCEDERÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO PODRÁ CELEBRARSE NINGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA TAL EFECTO.

## VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “EL CONTRATISTA”, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

- I. SI “EL CONTRATISTA”, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.
- II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR “EL AYUNTAMIENTO”.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

- III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE “EL AYUNTAMIENTO”, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.
- VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.
- VIII. SI “EL CONTRATISTA” NO DA A “EL AYUNTAMIENTO” Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA;
- IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOKA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;
- XI. POR NO EXHIBIR “EL CONTRATISTA” LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO; Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE “EL CONTRATISTA”, DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI “EL AYUNTAMIENTO” OPTA POR LA RESCISIÓN, “EL CONTRATISTA” ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE “EL AYUNTAMIENTO”.

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A “EL AYUNTAMIENTO” EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A “EL CONTRATISTA” LA RESCISIÓN, Y EN EL CASO DE QUE “EL CONTRATISTA” NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO., DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL “CONTRATISTA” LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, “EL AYUNTAMIENTO” ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFATORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

“EL CONTRATISTA” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE “EL AYUNTAMIENTO” DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA “EL CONTRATISTA” SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A “EL AYUNTAMIENTO” O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

“EL CONTRATISTA” DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

“EL CONTRATISTA” TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL AYUNTAMIENTO".

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERAN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

## VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SERVICIO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

## VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

## VIGÉSIMA SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A 20 DE ABRIL DE 2023.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

## FIRMAS

POR “EL AYUNTAMIENTO”

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

POR “EL CONTRATISTA”  
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ  
PINTADO  
PERSONA FISICA

## TESTIGOS

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C. LCP. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023, DE LA OBRA: I0024.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA, LOCALIDAD: 0015.- R/A. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN., DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/060/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 2023.

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO  
SAN PEDRITO S/N. COL. BARRIO SAN RÓMAN C.P.: 86203  
VILLA JALUPA, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO  
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10024.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: El Amatillo y Carretera Boquiapa.
Localidad:	0015.- R/a. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-005-23

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	5 de abril de 2023	11:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	6 de abril de 2023	12:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de abril de 2023	12:30 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	90 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	26 de abril de 2023
Especialidad requerida	230 y 260 Líneas y redes de conducción eléctrica y Alumbrado público		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	jueves, 6 de abril de 2023		

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mitro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Recibi 31 de Marzo de 2023  
Daniel Alejandro Hernández Pintado  
Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página 1 de 2



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

*No podrán subcontratarse partes de la obra.*

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

  
C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/061/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 2023.

MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.  
LOLITA AYALA MZ. 1 LOTE 1, COL. SABINA C.P.: 86153  
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. OSCAR MONTEJO ACOSTA  
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10024.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: El Amatillo y Carretera Boquiapa.		
Localidad:	0015.- R/a. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-005-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	5 de abril de 2023	11:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	6 de abril de 2023	12:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de abril de 2023	12:30 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	90 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	26 de abril de 2023
Especialidad requerida	230 y 260 Líneas y redes de conducción eléctrica y Alumbrado público		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	jueves, 6 de abril de 2023		

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página 1 de 2

*[Handwritten signature and stamp]*  
RECIBO  
05/04/2023



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

*No podrán subcontratarse partes de la obra.*

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/062/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 2023.

**MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO**

AV. VALLE DEL GOLFO MZA 21 LOTE 2 No. INT. DEPTO 2-7  
COL. POMOCA C.P. 86247 NACAJUCA, TABASCO

**PRESENTE:**

**AT'N. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	<b>10024.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: El Amatillo y Carretera Boquiapa.</b>		
Localidad:	<b>0015.- R/a. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.</b>		
No. De Licitación:	<b>MJM-ADJ-R33-005-23</b>		
<b>EVENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Visita a la Obra	5 de abril de 2023	11:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	6 de abril de 2023	12:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de abril de 2023	12:30 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	90 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	26 de abril de 2023
Especialidad requerida	230 y 260 Líneas y redes de conducción eléctrica y Alumbrado público		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	jueves, 6 de abril de 2023		

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

*Recibido 31-03-2023*  
*14:00*  
*Carabias*

**Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.**





DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

**No podrán subcontratarse partes de la obra.**

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

  
C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



OFICIO No. COPM/DLy PU/057/2023.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 2023.

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ,  
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL  
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 750.00 **\*\* (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) \*\***, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-005-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0024.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: El Amatillo y Carretera Boquiapa. LOCALIDAD: 0015.- R/a. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

  
C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN  
ENCARGADO DEL AREA



C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

OFICIO No. COPM/DLy PU/058/2023.  
Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 2023.

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ.  
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL  
P R E S E N T E:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 750.00 **\*\* (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) \*\***, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-005-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0024.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: El Amatillo y Carretera Boquiapa. LOCALIDAD: 0015.- R/a. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

  
C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN  
ENCARGADO DEL ÁREA



C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL TABASCO



OFICIO No. COPM/DLy PU/059/2023.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 2023.

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ.  
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL  
P R E S E N T E:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 750.00 **\*\* (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) \*\***, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-005-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0024.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: El Amatillo y Carretera Boquiapa. LOCALIDAD: 0015.- R/a. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

  
C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN  
ENCARGADO DEL ÁREA



C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





# MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, SA DE CV

RFC. MCC 080425 A34 IMSS. E75 6602210 8 CECOTAB. SC-RUC-02208 CMIC. 98852

ESTUDIO \* PROYECTO \* PROCURA \* MANTENIMIENTO INDUSTRIAL \* REMODELACIONES Y  
CONSTRUCCIONES ARGITECTONICAS \* OBRAS HIDRAULICAS \* OBRAS ELECTRICAS EN MEDIA Y  
ALTA TENSION \* OBRAS ELECTROMECAICAS \* OBRAS DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA

Jalpa de Méndez, Tabasco a **05 de Abril de 2023.**

Asunto: **Oficio de Aceptación.**

**C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES**

Presidente Del Comité De Obra.

H. Ayuntamiento Constitucional De Jalpa De Méndez, Tabasco.

Presente:

En relación a su oficio No: **COPM/DLyPU/061/2023.** de fecha 31 de Marzo de 2023, en el cual se me hace la invitación a participar en la licitación por adjudicación directa:

No. De Licitación	<b>MJM-ADJ-R33-005-23</b>
Descripción de obra	<b>I0024.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: El Amatillo y Carretera Boquiapa.</b>
Localidad	<b>0015.- R/a. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.</b>

Manifiesto la **Aceptación** a participar en el procedimiento antes mencionado.

Sin otro asunto que tratar me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  


**C. ARQ. OSCAR MONTEJO ACOSTA**  
**ADMINISTRADOR ÚNICO**



CALLE LOLITA AYALA ESG. 20 DE NOVIEMBRE  
MANZANA 1, LOTE 1; FRACC. ELEDEN. COL.  
SABINA; VILLAHERMOSA, TABASCO. CP. 86153  
TEL OFIC. (993) 161 30 37 CEL (993) 256 52 41



**CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO**  
RFC: pecg841127if8 Código Postal: 86245  
**MARÍA GUADALUPE PEREZ CASTRO**

EMAIL: lic.lupitaperezcastro@gmail.com TELEFONO: 993 370 5634

ASUNTO: INTERÉS DE PARTICIPAR EN LICITACIÓN NO. MJM-ADJ-R33-005-23  
CON NUMERO DE OFICIO NO. COPM/DLYPU/062/2023.  
AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. 04 DE ABRIL DE 2023.

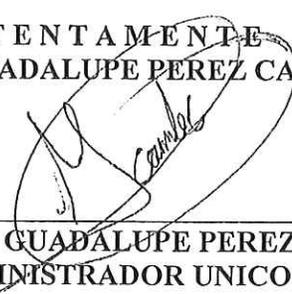
**C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA.**  
**PRESENTE.**

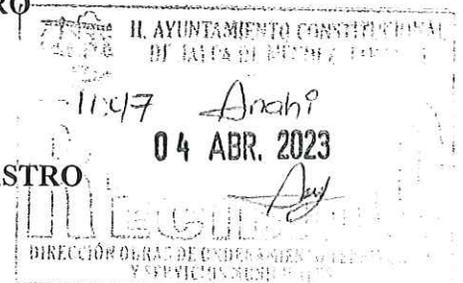
POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTED, EN REPRESENTACIÓN DE MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO, PARA MANIFESTARLE EL INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN NO. MJM-ADJ-R33-005-23, CORRESPONDIENTE A LA OBRA I0024.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA., CON LA FINALIDAD DE PODER CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE LLEVARÁN A CABO EN DICHO AYUNTAMIENTO, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SEA RECIBIDA LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA, CON R.F.C.: PECG841127IF8 DE LA CUAL ES REPRESENTANTE LEGAL LA C. LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO, CON DOMICILIO FISCAL EN AV. VALLE DEL GOLFO MZA 21 LOTE 2 NO. INT. DEPTO 2-7 COL. POMOCA NACAJUCA, TABASCO.

AGRADECEMOS LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, REITERÁNDONOS A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

**A T E N T A M E N T E**  
**MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO**

  
C. LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO  
ADMINISTRADOR UNICO





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023  
AÑO DE FRANCISCO VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

AVANZA COSTICO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
1:03 PM  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/067/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 2023.

C. MTR. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS  
ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

**PRESENTE:**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0024.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: El Amatillo y Carretera Boquiapa.		
Localidad:	0015.- R/a. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-005-23		
<b>EVENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de abril de 2023	12:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
1:03 PM  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/066/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS  
DIRECTOR DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

**PRESENTE:**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10024.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: El Amatillo y Carretera Boquiapa.		
Localidad:	0015.- R/a. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-005-23		
<b>EVENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de abril de 2023	12:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



ASO DE  
**Francisco**  
VILLALBA  
EL INVOLUCRANTE DEL MUNICIPIO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/064/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 2023.

C. ING. FERNANDO NARANJO BROCA  
PRESIDENTE DE LA (CMIC) DELEGACIÓN TABASCO  
CALLE CIRCUITO MUNICIPAL No. 106 COL. TABASCO  
2000. C.P. 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.  
**PRESENTE:**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0024.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: El Amatillo y Carretera Boquiapa.		
Localidad:	0015.- R/a. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-005-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de abril de 2023	12:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

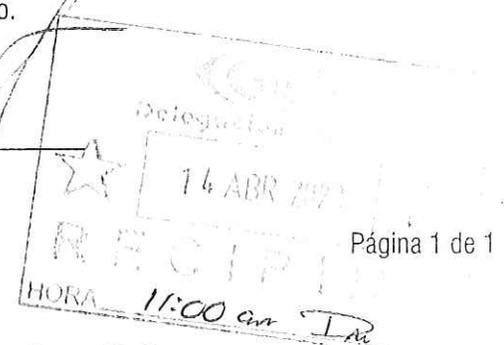
Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

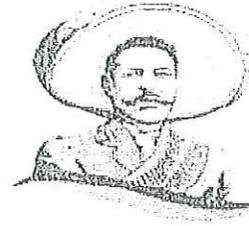


Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
Oficial de Partes



FRANCISCO  
VILLANUEVA

RECIBIDO  
14 ABR. 2023

HORA: 10:44 am

ANEXO: S/A

NOMBRE: Javier  
Carpenter

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/065/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 2023.

C. LCP. JAIME ANTONIO FARIAS MORA  
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (TABASCO)  
AV. PASEO TABADCONo. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P.  
86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0024.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: El Amatillo y Carretera Boquiapa.		
Localidad:	0015.- R/a. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-005-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de abril de 2023	12:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

## "Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

*Modalidad: Adjudicación Directa.*

Jalpa de Méndez Tabasco a **miércoles, 5 de abril de 2023**

Descripción de la obra:	<b>10024.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: El Amatillo y Carretera Boquiapa.</b>
Localidad:	<b>0015.- R/a. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.</b>
No. De Licitación:	<b>MJM-ADJ-R33-005-23</b>
Origen de los Recursos	<b>RAMO 33 FONDO III</b>

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 11:00 hrs. a.m. del día **miércoles, 5 de abril de 2023** los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

asi mismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales serviran para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

<b>Nombre de la Empe y Representante</b>	<b>Firma</b>
<b>DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO</b> C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	
<b>MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.</b> C. OSCAR MONTEJO ACOSTA	
<b>MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO</b> C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	
<b>SUPERVISOR DE OBRA</b> C. ING. CARLOS MOSQUEDA MOSQUEDA	



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-005-23

Descripción de la obra: 10024.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: El Amatillo y Carretera Boquiapa.

Localidad: 0015.- R/a. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

**LISTA DE ASISTENCIA DE VISITA DE OBRA  
POR LIS PARTICIPANTES**

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
-------------	---------------	-------

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

*Daniel Alejandro Hdez Pintado*

MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA,  
S.A. DE C.V.

*Oscar Montejo Acosta*

MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

*María Guadalupe Pérez Castro*



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

## "Acta de Junta de Aclaraciones"

*Modalidad: Adjudicación Directa.*

Jalpa de Méndez Tabasco a **jueves, 6 de abril de 2023**

Descripción de la obra:	<b>10024.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: El Amatillo y Carretera Boquiapa.</b>
Localidad:	<b>0015.- R/a. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.</b>
No. De Licitación:	<b>MJM-ADJ-R33-005-23</b>
Origen de los Recursos	<b>RAMO 33 FONDO III</b>

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 12:00 hrs. del día **jueves, 6 de abril de 2023** hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

- 1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.

### OBSERVACIONES:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

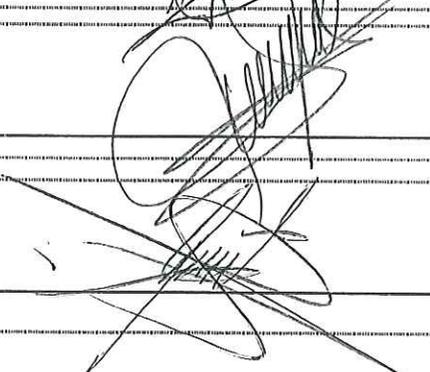
- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por La convocante.
- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaria de finanzas del Estado de Tabasco.

No habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las **13:18 hrs. del día jueves 6 de abril de 2023**, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y firmamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzamos.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
<b>DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO</b> C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	
<b>MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.</b> C. OSCAR MONTEJO ACOSTA	
<b>MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO</b> C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	
<b>SUPERVISOR DE OBRA</b> C. ING. CARLOS MOSQUEDA MOSQUEDA	
<b>Por el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez</b> <b>C. ING ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN.</b> jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios.	



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

### Anexo de Reunión de Aclaraciones con contratistas, de la licitación.

#### Licitación No. MJM-ADJ-R33-005-23

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las proposiciones.

02.- Las visita de Obras y la Junta de Aclaraciones son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en los Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

08.- Ninguno de los documentos deberán contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.





DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL ESQUEZO

## "Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones"

*Modalidad: Adjudicación Directa.*

Jalpa de Méndez Tabasco a **jueves, 13 de abril de 2023**

Descripción de la obra:	I0024.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: El Amatillo y Carretera Boquiapa.	
Localidad:	0015.- R/a. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.	
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-005-23	
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III	

Presupuesto Base con I.V.A.	\$	1,287,968.18
--------------------------------	----	--------------

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 12:30 hrs. del día Jueves, 13 de Abril de 2023.

De conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este ayuntamiento, con domicilio plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco. Los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios" asignado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1.- DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
- 2.- MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
- 3.- MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VÍA  
EL REVOLUCIONARIO DEL TABASCO

A continuación, el **C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón** con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios", continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando a como se indica a continuación:

**EMPRESAS ACEPTADAS**

No.	EMPRESA	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1.-	DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	\$1,088,546.46	90 Días Naturales
2.-	MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$1,093,908.74	90 Días Naturales
3.-	MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.	\$1,104,793.42	90 Días Naturales

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de la proposiciones admitidas en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromisos de las propuestas:

El fallo de esta licitación se comunicara a los participantes el día: Lunes, 17 de Abril de 2023. a las 12:00 hrs. en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón  
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Página 2 de 3

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VÍA**  
EL BENEFICENCIAR DEL PUEBLO

Por los Licitantes / Representante

Firmas

C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO  
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO  
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

C. OSCAR MONTEJO ACOSTA  
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
AL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-005-23

Descripción de la obra: I0024.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: El Amatillo y Carretera Boquiapa.

Localidad: 0015.- R/a. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

### LISTA DE ASISTENCIA DE APERTURA DE PROPOSICIONES POR LOS LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	REPRESENTANTE	FIRMA
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	<u>Daniel Alejandro Hernández Pintado</u>	
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.	<u>Oscar Montejó Acosta</u>	
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	<u>María Guadalupe Pérez Castro</u>	

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-005-23

OBRA: 10024.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO : EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA

UBICACION: 0015.- R/A. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.								
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL					
LET-OBRA	CONSTRUCCIÓN DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA, MEDIDAS DE 2.44 M X 1.22 M A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA CON VERTICALES Y HORIZONTALES DE PTR DE 2" GALVANIZADO CAL. 16, LAMINA NEGRA CAL. 22 INCLUYE: VINIL AUTO ADHERIBLE CON DISEÑO, RÓTULO DE LEYENDA QUE INDIQUE PENDENCIA, EXCAVACIÓN HASTA UN METRO DE PROFUNDIDAD Y 2 DATOS DE CONCRETO F'c= 150 KG/CM². DE 30 X 30 X 100 CM PARA EMPOTRAR MARCO METÁLICO, LIMPIEZA DE ESTRUCTURA METÁLICA, APLICACIÓN DE PRIMARIO ROJO ÓXIDO Y ACABADO ESMALTE A DOS MANOS EN ESTRUCTURA Y LAMINA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA.	1	\$7,411.22	\$	7,411.22	0.667%	\$	8,282.23	12%	0.761%	\$	7,296.67	\$	7,296.67	-2%	0.667%	\$	7,373.62	\$	7,373.62	-1%	0.667%
DESM-POSTE-CFE	DESMANTELAMIENTO DE POSTE EXISTENTE DE C.F.E., INC: QUITADO DE POSTE DE CONCRETO Y/O MADERA, EXCAVACIÓN, RELLENO CON TIERRA PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, ACARREO Y ENTREGA DE MATERIAL EN LA BODEGA DE CFE Y/O DONDE SE INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	PZA	2	\$1,672.59	\$	3,345.18	0.301%	\$	2,889.36	-14%	0.265%	\$	1,446.68	\$	2,889.36	-2%	0.301%	\$	1,664.23	\$	3,328.46	0%	0.301%
DESM-EST-SEC-EXIT	DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA EXISTENTE, INC: DESMONTAJE, ACARREO Y ENTREGA DE MATERIAL EN LA BODEGA DE CFE Y/O DONDE SE INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	PZA	2	\$989.81	\$	1,979.62	0.178%	\$	1,912.06	-3%	0.176%	\$	974.58	\$	1,948.16	-2%	0.176%	\$	984.85	\$	1,969.72	-1%	0.178%
DESM-ACSR	DESMANTELAMIENTO DE CABLE ALUMINIO ACSR, INC: DESMONTAJE, ACARREO Y ENTREGA DE MATERIAL EN LA BODEGA DE CFE Y/O DONDE SE INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	KG	46.54	\$54.05	\$	2,515.40	0.227%	\$	2,498.73	-1%	0.230%	\$	53.24	\$	2,477.79	-1%	0.227%	\$	53.80	\$	2,503.85	0%	0.227%
DESM-RET-EXIS	DESMANTELAMIENTO DE RETENIDA EXISTENTE, INC: DESMONTAJE, ACARREO Y ENTREGA DE MATERIAL A DONDE SE INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	PZA	1	\$382.23	\$	382.23	0.034%	\$	358.04	-6%	0.033%	\$	376.40	\$	376.40	-2%	0.034%	\$	380.37	\$	380.37	0%	0.034%
DESM-ACOM-EXIS	DESMANTELAMIENTO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA EXISTENTE, INC: DESMONTAJE, ACARREO Y ENTREGA DE MATERIAL A DONDE SE INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	LOTE	22	\$580.26	\$	12,765.72	1.150%	\$	12,083.28	-5%	1.110%	\$	571.32	\$	12,569.04	-2%	1.149%	\$	577.34	\$	12,701.48	-1%	1.150%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-005-23  
 OBRA: I0024.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO : EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA.  
 UBICACION: 0015.- R/A. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
ELE-POSTI2	POSTES DE CONCRETO SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO PCR-12-750 DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E. INCLUYE: APERTURA DE CEPAS POR MEDIOS MANUALES HINCADO PLOMEADO COMPACTADO CON PIEDRA BOLA DE 3" A 4" MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	pza.	13	\$13,335.79	\$ 173,365.27	15.614%	\$ 12,261.76	\$ 159,402.88	-8%	14.644%	\$ 13,130.62	\$ 170,698.06	-2%	15.604%	\$ 13,269.11	\$ 172,498.43	-1%	15.614%
ELE-1-RD30	ESTRUCTURAS PRIMARIAS SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA PRIMARIA TIPO RD30 PARA 132 KV. INCLUYE: AISLADORES, HERRAJES, PROTOCOLOS DE LOS MATERIALES INSTALADOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	pza.	3	\$6,570.19	\$ 19,710.57	1.775%	\$ 6,151.15	\$ 18,453.45	-6%	1.695%	\$ 6,489.11	\$ 19,407.33	-2%	1.774%	\$ 6,537.34	\$ 19,612.02	0%	1.775%
ELE-1-VS30	ESTRUCTURA PRIMARIA TIPO VS30 PARA 132 KV. INCLUYE: AISLADORES, HERRAJES, PROTOCOLOS DE LOS MATERIALES INSTALADOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	pza.	5	\$5,543.02	\$ 27,715.10	2.496%	\$ 5,525.46	\$ 27,627.30	0%	2.539%	\$ 5,457.74	\$ 27,288.70	-2%	2.495%	\$ 5,515.30	\$ 27,576.50	-1%	2.466%
ELE-1-AD30	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA PRIMARIA TIPO AD30 PARA 132 KV. INCLUYE: AISLADORES, HERRAJES, PROTOCOLOS DE LOS MATERIALES INSTALADOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	pza.	1	\$11,583.51	\$ 11,583.51	1.043%	\$ 10,670.24	\$ 10,670.24	-8%	0.980%	\$ 11,405.30	\$ 11,405.30	-2%	1.043%	\$ 11,525.59	\$ 11,525.59	-1%	1.043%
ELE-1-VD30	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA PRIMARIA TIPO VD30 PARA 132 KV. INCLUYE: AISLADORES, HERRAJES, PROTOCOLOS DE LOS MATERIALES INSTALADOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	pza.	4	\$8,542.03	\$ 34,168.12	3.077%	\$ 8,370.00	\$ 33,480.00	-2%	3.076%	\$ 8,410.61	\$ 33,642.44	-2%	3.075%	\$ 8,490.32	\$ 33,997.28	0%	3.077%
ELE-1-VR30	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA PRIMARIA TIPO VR30 PARA 132 KV. INCLUYE: AISLADORES, HERRAJES, PROTOCOLOS DE LOS MATERIALES INSTALADOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	pza.	1	\$6,285.98	\$ 6,285.98	0.566%	\$ 5,932.04	\$ 5,932.04	-6%	0.545%	\$ 6,492.60	\$ 6,492.60	3%	0.594%	\$ 6,254.68	\$ 6,254.68	-1%	0.566%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITA DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-005-23

OBRA: 10024.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO : EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA.

UBICACIÓN: 0015.- R/A. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
ELECT-34A	SUM. E INSTALACIÓN DE CONECTOR ALUMINIO DE DERIVACIÓN A COMPRESION TIPO T DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., MATERIAL, ACARREO, INC. INSTALACION, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	PZA	3	\$564.28	\$ 1,692.84	0.157%	\$ 643.40	\$ 1,930.20	14%	0.177%	\$ 555.60	\$ 1,666.80	-2%	0.152%	\$ 561.46	\$ 1,684.38	0%	0.152%
ELE-1-R1	ESTRUCTURAS SECUNDARIAS	pza.	1	\$953.98	\$ 953.98	0.000%	\$ 936.66	\$ 936.66	-6%	0.066%	\$ 978.69	\$ 978.69	-2%	0.089%	\$ 989.01	\$ 989.01	-1%	0.090%
ELE-1-P1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA SECUNDARIA PARA NEUTRO CORRIDO TIPO R1 PARA ACSR CAL 110, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E., INCLUYE: AISLADORES, HERRAJES, PROTOCOLOS DE LOS MATERIALES INSTALADOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	pza.	3	\$954.98	\$ 2,864.94	0.258%	\$ 899.23	\$ 2,694.69	-6%	0.248%	\$ 940.29	\$ 2,820.87	-2%	0.259%	\$ 950.21	\$ 2,850.63	0%	0.258%
ELE-1-1R/1R3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA SECUNDARIA PARA NEUTRO CORRIDO TIPO P1 PARA ACSR CAL 110, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E., INCLUYE: AISLADORES, HERRAJES, PROTOCOLOS DE LOS MATERIALES INSTALADOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	5	\$2,391.96	\$ 11,959.80	1.077%	\$ 2,121.61	\$ 10,806.15	-11%	0.975%	\$ 2,355.10	\$ 11,775.93	-2%	1.076%	\$ 2,380.00	\$ 11,900.00	-1%	1.077%
ELE-1-1R3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA SECUNDARIA TIPO "1R3" PARA BAJA TENSION, SEGUN NORMAS DE LA C.F.E., INCLUYE: CONECTORES, AISLAMIENTO HERRAJES, PROTOCOLOS DE MATERIALES INSTALADOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.	pza.	1	\$1,882.84	\$ 1,882.84	0.170%	\$ 1,861.93	\$ 1,861.93	-1%	0.171%	\$ 1,853.88	\$ 1,853.88	-2%	0.169%	\$ 1,873.43	\$ 1,873.43	0%	0.170%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



MJM-ADJ-R33-005-23

OBRA: I0024.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO : EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA.

UBICACIÓN: 0015.- R/A. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO					MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO					MONTELO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %			
ELE-1-1P3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA SECUNDARIA TIPO 1P3 PARA BAJA TENSION, SEGUN NORMAS DE LA C.F.E., INCLUYE: CONECTORES, AISLAMIENTO, HERRAJES, PROTOCOLOS DE MATERIALES INSTALADOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.	pza.	3	\$1,598.10	\$ 4,794.30	0.432%	-1%	4,738.32	0.435%	1,573.52	\$ 4,720.56	-2%	0.432%	1,560.11	\$ 4,770.33	0%	0.432%					
ELE-1-1R3/1R3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA SECUNDARIA 1R3/1R3 DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL ACARREO, INSTALACION, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	PZA	1	\$2,694.42	\$ 2,694.42	0.243%	-17%	2,230.24	0.205%	2,652.87	\$ 2,652.87	-2%	0.243%	2,680.95	\$ 2,680.95	0%	0.243%					
ELE-1-2B1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA 2B1 PARA SERVICIO DE ACOMETIDAS DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL ACARREO, INSTALACION, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	PZA	13	\$1,006.54	\$ 13,085.02	1.178%	-7%	12,137.32	1.115%	991.05	\$ 12,883.65	-2%	1.178%	1,001.51	\$ 13,019.63	0%	1.178%					
ELE-1K	SISTEMA DE TIERRA	pza.	7	\$3,528.28	\$ 24,637.96	2.224%	-10%	22,227.94	2.042%	3,474.00	\$ 24,318.00	-2%	2.223%	3,510.64	\$ 24,574.48	0%	2.224%					
ELE-3K	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVO DE TIERRA 3K, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E., INCLUYE: ALAMBRE DE COBRE CAL. 4, VARILLAS CW 3.05" M X 5/8" Ø, SOLDADURA TIPO CADWELD, PROTOCOLOS DE LOS MATERIALES INSTALADOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	pza.	3	\$6,276.86	\$ 18,830.58	1.696%	-23%	14,531.67	1.335%	6,180.29	\$ 18,540.87	-2%	1.695%	6,245.47	\$ 18,758.11	-1%	1.696%					
	DISPOSITIVO DE PROTECCION EN MEDIA TENSION 13.2KV																					

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"

MJM-ADJ-R33-005-23

LICITACION No:

OBRA: I0024.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO : EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA.

UBICACIÓN:

0015.- R/A. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
ELE-1TR1B-T	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVO DE PROTECCION ITR1B-V/13.2KV DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E. INC: MATERIAL,ACARREO, INSTALACION,PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	PZA	1	\$4,856.67	\$ 4,856.67	0.437%	\$ 4,413.37	-9%	0.405%	\$ 4,781.95	-2%	0.437%	\$ 4,832.39	0%	0.437%			
ELE-1TR1B-V	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVO DE PROTECCION ITR1B-V/13.2KV DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E. INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACION, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	PZA	2	\$6,226.08	\$ 12,452.16	1.121%	\$ 10,925.00	-12%	1.004%	\$ 6,130.29	-2%	1.121%	\$ 6,164.95	0%	1.121%			
ELE-MAG-PROF-C4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECTOR PROFAUNA PARA ALAMBRE DE COBRE CAL. 4 EN PUNTES DE DISPOSITIVOS DE PROTECCION EN MEDIA TENSION DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E. INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	ML	3	\$435.81	\$ 1,307.43	0.11%	\$ 1,363.80	4%	0.125%	\$ 435.81	-2%	0.115%	\$ 433.63	-1%	0.118%			
ELE-ACSR 1/0	CONDUCTORES SUMINISTRO, INSTALACION, TENDIDO Y TENSIONADO DE CONDUCTOR TIPO ACSR CAL 1/0, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E., INCLUYE: PROTOCOLO, TENDIDO, TENSIONADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	kg.	60	\$203.66	\$ 12,219.60	1.101%	\$ 10,416.60	-15%	0.897%	\$ 200.52	-2%	1.100%	\$ 202.64	-1%	1.101%			
ELE-ACSR 3/0	SUMINISTRO, INSTALACION, TENDIDO Y TENSIONADO DE CONDUCTOR TIPO ACSR CAL 3/0, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E., INCLUYE: PROTOCOLO, TENDIDO, TENSIONADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	kg.	620	\$280.92	\$ 174,170.40	15.687%	\$ 194,580.80	12%	17.875%	\$ 276.60	-2%	15.677%	\$ 279.51	-1%	15.665%			
ELE-2+1-1/0	SUMINISTRO, INSTALACION, TENDIDO Y TENSIONADO DE CONDUCTOR DE ALUMINIO MULTIPLE AISLADO (2+1) CAL 1/0, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E., INCLUYE: PROTOCOLO, TENDIDO, TENSIONADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	ml.	390	\$189.35	\$ 73,846.50	6.651%	\$ 64,892.10	-12%	5.961%	\$ 186.43	-2%	6.647%	\$ 188.40	-1%	6.651%			



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-005-23

OBRA: I0024.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO : EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA.

UBICACION: 0015.- R/A. HERMENEGILDO GALEANA ZDA. SECCION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE						DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO						MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO						MONTELO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL						
ELE-2+1CGA	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE MULTIPLE PSD ALUMINIO 2-1 CAL. 6 DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACION, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	ML	170	\$47.15	\$ 8,015.50	0.722%	-2%	\$ 46.35	\$ 7,879.50	0.724%	-2%	\$ 46.43	\$ 7,893.10	-2%	0.722%	\$ 46.92	\$ 7,976.40	0%	0.722%							
ELE-RSA	RETENIDAS SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENIDA TIPO "RSA", DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E., INCLUYE: AISLADORES, HERRAJES, PROTOCOLOS DE LOS MATERIALES INSTALADOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	pza.	2	\$2,799.73	\$ 5,599.46	0.504%	-6%	\$ 2,624.22	\$ 5,248.44	0.482%	-6%	\$ 2,756.66	\$ 5,513.32	-2%	0.504%	\$ 2,785.73	\$ 5,571.46	-1%	0.504%							
ELE-RDA	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENIDA TIPO "RDA", DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E., INCLUYE: AISLADORES, HERRAJES, PROTOCOLOS DE LOS MATERIALES INSTALADOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	pza.	1	\$3,665.36	\$ 3,665.36	0.330%	-5%	\$ 3,495.91	\$ 3,495.91	0.321%	-5%	\$ 3,608.97	\$ 3,608.97	-2%	0.330%	\$ 3,647.04	\$ 3,647.04	0%	0.330%							
ELE-RBA	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENIDA TIPO "RBA", DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E., INCLUYE: AISLADORES, HERRAJES, PROTOCOLOS DE LOS MATERIALES INSTALADOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	pza.	2	\$3,374.69	\$ 7,949.38	0.716%	-6%	\$ 3,742.64	\$ 7,485.28	0.689%	-6%	\$ 3,913.54	\$ 7,827.08	-2%	0.716%	\$ 3,954.81	\$ 7,909.62	-1%	0.716%							
ELE-RVP	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENIDA TIPO "RVP", DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E., INCLUYE: AISLADORES, HERRAJES, PROTOCOLOS DE LOS MATERIALES INSTALADOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	pza.	1	\$4,492.97	\$ 4,492.97	0.405%	4%	\$ 4,656.64	\$ 4,656.64	0.428%	4%	\$ 4,423.85	\$ 4,423.85	-2%	0.404%	\$ 4,470.50	\$ 4,470.50	-1%	0.405%							
ELE-REA	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENIDA TIPO "REA", DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E., INCLUYE: POSTE DE CONCRETO, AISLADORES, HERRAJES, PROTOCOLOS DE LOS MATERIALES INSTALADOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	pza.	2	\$13,202.96	\$ 26,405.92	2.378%	0%	\$ 13,236.80	\$ 26,473.60	2.432%	0%	\$ 12,999.83	\$ 25,999.66	-2%	2.377%	\$ 13,136.94	\$ 26,273.88	-1%	2.378%							
ELE-PROT-R1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECTOR PARA RETENIDA RT H-RT DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACION, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	PZA	8	\$1,042.91	\$ 8,343.28	0.751%	5%	\$ 1,060.54	\$ 8,724.32	0.801%	5%	\$ 1,026.87	\$ 8,214.06	-2%	0.751%	\$ 1,037.70	\$ 8,301.80	0%	0.751%							

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024  
 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-005-23  
 OBRA: 10024.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO : EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA  
 UBICACION: 0015.- R/A. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
ELE-TR15KVA-YT	TRANSFORMADOR AUTOPROTEGIDO TIPO POSTE SUMINISTRO, INSTALACION Y CONEXION DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 15KVA-13.2Y/7.62KV-120/240V-1 BOQUILLA, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E. INCLUYE: 8.00 MTS CABLE DE COBRE FORRADO CAL 10, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	pza.	1	\$61,025.65	\$ 61,025.65	5.466%	\$ 54,393.09	-11%	4.997%	\$ 60,460.15	-1%	5.527%	\$ 60,720.52	\$ 60,720.52	-1%	5.496%		
ELE-TR25VA-YT	SUMINISTRO, INSTALACION Y CONEXION DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE DE 25KVA-13.2Y/7.62KV-120/240V-1 BOQUILLA, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E. INCLUYE: 8.00 MTS CABLE DE COBRE FORRADO CAL 10, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	pza.	2	\$71,938.32	\$ 143,876.64	12.958%	\$ 83,013.56	-12%	11.578%	\$ 70,831.58	-2%	12.950%	\$ 143,169.36	\$ 143,169.36	0%	12.961%		
ELE-CUB-BLIN-BOO	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA BLINDABRIEL PARA BOQUILLAS DE TRANSFORMADOR EN MEDIA TENSION DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E. INC. MATERIAL ACARREO, INSTALACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	PZA	3	\$2,083.98	\$ 6,251.94	0.563%	\$ 2,170.27	5%	0.601%	\$ 2,051.92	-2%	0.563%	\$ 6,220.68	\$ 6,220.68	-1%	0.569%		
ELE-LUMING-70W	ALUMBRADO PUBLICO SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA PARA ALUMBRADO PUBLICO DE LED 67.70W/ 10500 LM INC. DIANING O SIMILAR, CARGASA DE FUNDICION DE ALUMINIO A PRESION, PINTURA POLIESTER NIVEL DE BURBUJA FOTOCEDA DE 3 PINES, DIAMETRO EXTERIOR DEL BRAZO PARA EL ACORPLAMIENTO DE LA LUMINARIA DE 42 MM, 60 MM, ABRAZADERA DE 2" (51MM) CED. 40 Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y SU FUNCIONAMIENTO.	PZA	8	\$7,663.08	\$ 61,304.64	5.521%	\$ 9,647.43	26%	7.000%	\$ 7,545.19	-2%	5.518%	\$ 60,998.16	\$ 60,998.16	0%	5.521%		
	MURETE DE MEDICION																	

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-005-23  
 OBRA: 10024.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO : EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA.  
 UBICACION: 00145.- RJA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
ELE-MURETE	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURETE DE MEDICION TIPO SEREO DE ACUERDO A NORMAS DE C.F.E. PARA SISTEMA 1F-2H (120 VOLTS). INC: MURETE DE CONCRETO PREFABRICADO, MUJPA SECA DE 1 1/4", TUBO GALVANIZADO DE 1 1/4" DE DIAMETRO, AISLADOR DE PORCELANA TIPO CARRETE TELEFONICO, BASE DE MEDICION, INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1X30 AMP. MCA. SQUARE D, VARILLA DE COBRE DE 1.5MITSX3/8". CONECTOR REFORZADO PARA VARILLA, CONECTOR BIMETALICO 6-8, CABLE DE COBRE FORADO CAL. 8 (ROJO, NEGRO, BLANCO, VERDE), MANGUERA POLIFLEX CORRUGADA DE 3/4" (1.00 MTS), BASE DE CONCRETO DE 70X70X0.10CMS, DADO DE CONCRETO Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y FIJACION DE ACUERDO A LAS NORMAS DE C.F.E.	PZA	5	\$8,223.14	\$ 41,115.70	3.70%	\$ 8,451.56	\$ 42,257.80	3%	\$ 8,096.71	\$ 40,487.13	-2%	\$ 8,182.02	\$ 40,910.10	-1%	\$ 8,182.02	\$ 40,910.10	3.70%
ELE-1+106	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ALUMINIO AEREO PSD 1+1 CAL. 6 DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACION, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	M/L	.250	\$34.01	\$ 8,502.50	0.766%	\$ 33.60	\$ 8,400.00	-1%	\$ 33.48	\$ 8,370.00	-2%	\$ 33.84	\$ 8,460.00	0%	\$ 33.84	\$ 8,460.00	0.766%
TRATS-03	TRAMITES ANTE C.F.E. PAGO ANTE LA CFE POR REVISION Y/O APROBACION DE PROYECTO, INC: PAGO ANTE LA CFE Y ENTREGA DE COPIAS NECESARIAS DE DE RECIBO DE PAGO.	PAGO	1	\$2,340.01	\$ 2,340.01	0.211%	\$ 2,561.75	\$ 2,561.75	9%	\$ 2,304.00	\$ 2,304.00	-2%	\$ 2,328.30	\$ 2,328.30	-1%	\$ 2,328.30	\$ 2,328.30	0.211%
TRATS-04	PAGO ANTE LA CFE POR MANIOBRAS DE CONEXION Y DESCONEXION, INC: PAGO ANTE LA CFE Y ENTREGA DE COPIAS NECESARIAS DE DE RECIBO DE PAGO.	PAGO	1	\$3,640.00	\$ 3,640.00	0.329%	\$ 3,842.64	\$ 3,842.64	6%	\$ 3,584.00	\$ 3,584.00	-2%	\$ 3,621.80	\$ 3,621.80	-1%	\$ 3,621.80	\$ 3,621.80	0.328%
TRATS-12	PAGO ANTE LA CFE POR PRUEBAS DE EQUIPOS Y CABLES, INC: PAGO ANTE LA CFE Y ENTREGA DE COPIAS NECESARIAS DE DE RECIBO DE PAGO.	PAGO	1	\$3,250.00	\$ 3,250.00	0.293%	\$ 3,586.46	\$ 3,586.46	10%	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00	-2%	\$ 3,233.75	\$ 3,233.75	-1%	\$ 3,233.75	\$ 3,233.75	0.293%
TRATS-05	PAGO ANTE LA CFE POR SUPERVISION DE LA OBRA, INC: PAGO ANTE LA CFE Y ENTREGA DE COPIAS NECESARIAS DE DE RECIBO DE PAGO.	PAGO	1	\$2,860.00	\$ 2,860.00	0.258%	\$ 3,202.20	\$ 3,202.20	12%	\$ 2,816.00	\$ 2,816.00	-2%	\$ 2,845.70	\$ 2,845.70	-1%	\$ 2,845.70	\$ 2,845.70	0.258%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-005-23

OBRA: I0024.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO : EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA.

UBICACION: 0015.- R/A. HERMENEGILDO GALEANA ZDA. SECCION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO			MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO			MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %
TRATS-07	PAGO ANTE C.F.E. POR LIBRANZA E INTERCONEXIÓN, INC: PAGO Y INTERCONEXIÓN DE RED NUEVA A RED EXISTENTE.	PAGO	1	\$12,350.00	\$ 12,350.00	1.112%	12,808.79	4%	12,808.79	\$ 12,160.00	\$ 12,160.00	-2%	12,160.00	\$ 12,288.25	\$ 12,288.25	-1%	1,112%
TRATS-10	ELABORACIÓN DE HOJA SITRADIS DE PRUEBA PARA TRANSFORMADOR REQUERIDA POR C.F.E. INCLUYE: PRUEBA CON EQUIPO DE MEDICIÓN PUESTA A TIERRA (MEGGER) Y CAPTURA DE DATOS EN FORMA SITRADIS.	TRAMITE	3	\$2,600.00	\$ 7,800.00	0.703%	9,606.60	23%	9,606.60	\$ 2,560.00	\$ 7,680.00	-2%	7,680.00	\$ 7,761.00	\$ 7,761.00	-1%	0.702%
TRATS-02	ELABORACIÓN DE PLANO DEFINITIVO EN PROGRAMA AUTOCAD E IMPRESO EN PAPEL BOND 60X80CMS DE ACUERDO A NORMA DE C.F., INC: 8 JUEGOS DE IMPRESIONES, FIRMAS DE C.F.E. Y TODO LO NECESARIO PARA ENTREGA DE C.F.E.	PLANO	1	\$9,750.00	\$ 9,750.00	0.878%	10,247.04	5%	10,247.04	\$ 9,600.00	\$ 9,600.00	-2%	9,600.00	\$ 9,701.25	\$ 9,701.25	-1%	0.878%
ELE-TRAM 004	ELABORACIÓN DE PLANO DEFINITIVO EN PROGRAMA DEPRORÉD DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: ARCHIVO GUARDADO EN CD Y TODO LO NECESARIO PARA ENTREGA DE C.F.E.	PLANO	1	\$3,250.00	\$ 3,250.00	0.293%	3,842.64	18%	3,842.64	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00	-2%	3,200.00	\$ 3,233.75	\$ 3,233.75	-1%	0.293%
ELE-TRAM 013	TRAMITES ANTE LA C.F.E PARA LLEVAR ACABO LA ENTREGA DE OBRA, INC: OFICIOS DE TRAMITES, INVENTARIO FISICO DE CAMPO, CAPITALIZACION DE PROTOCOLOS EN EL PROGRAMA SIGLA 03, FACTURAS ELECTRONICAS ENDOSADAS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION, EMITIDA POR LA C.F.E. 01, JUEGO DE COPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS EN UNA CARPETA DE PLASTICO DE 3 ARILOS Y TODO LO NECESARIO QUE SE REQUIERA PARA LA ENTREGA DE OBRA ANTE LA C.F.E.	TRAMITE	1	\$14,950.00	\$ 14,950.00	1.346%	16,010.99	7%	16,010.99	\$ 14,720.00	\$ 14,720.00	-2%	14,720.00	\$ 14,875.25	\$ 14,875.25	-1%	1.346%

SUB-TOTAL: \$ 1,110,317.40  
IVA: \$ 177,650.78  
TOTAL: \$ 1,287,968.18

\$ 1,088,546.46  
\$ 174,187.43  
\$ 1,262,733.89

\$ 1,093,908.74  
\$ 175,025.40  
\$ 1,268,934.14

\$ 1,104,793.42  
\$ 176,766.95  
\$ 1,281,560.37

ELABORO

ING. ANGEL MARIO HERNANDEZ BOLON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

## "Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a lunes, 17 de abril de 2023

Descripción de la obra:	10024.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: El Amatillo y Carretera Boquiapa.		
Localidad:	0015.- R/a. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-005-23		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
	Presupuesto Autorizado sin I.V.A.	\$	1,110,317.40

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

### I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

#### EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA	\$	1,110,317.40
Rango de Evaluación		
A).- Monto Máximo	\$	1,093,908.74
B).- Monto Mínimo	\$	1,088,546.46



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Diferencia (A - B): \$ 5,362.28

De donde:

1 X \$ 1,093,908.74 ÷ 10 : \$ 109,390.87

De donde: \$ 5,362.28 Menor que < \$ 109,390.87

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.	Situación de la Propuesta
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	\$ 1,088,546.46	Se considera solvente
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$ 1,093,908.74	Se considera solvente
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.	\$ 1,104,793.42	Se considera solvente

**II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento**

Evento	Fechas
Fecha de Invitación	viernes, 31 de marzo de 2023
Vísita de Obra	miércoles, 5 de abril de 2023
Junta de Aclaraciones	jueves, 6 de abril de 2023
Apertura de Propuestas	jueves, 13 de abril de 2023

**III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas.**

No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación.

**IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos.**

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	\$ 1,088,546.46
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$ 1,093,908.74
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.	\$ 1,104,793.42

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.

04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.

05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.

06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.

07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y al antes expuesto, se observa lo siguiente:

#### Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica - económica de los licitantes, se determina que la empresa: DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO, Representada Legalmente por: DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO, Se considera solvente y la más baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económicos; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

#### V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en el Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en la calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha:

lunes, 17 de abril de 2023

Firma

Elaboro  
C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón  
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Página 3 de 3

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE **Francisco VILLA**  
EL RENASCIMIENTO DEL PUEBLO

## "Acta de Fallo y Adjudicación"

*Modalidad: Adjudicación Directa.*

Jalpa de Méndez Tabasco a **lunes, 17 de abril de 2023**

Descripción de la obra:	<b>I0024.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: El Amatillo y Carretera Boquiapa.</b>
Localidad:	<b>0015.- R/a. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.</b>
No. De Licitación:	<b>MJM-ADJ-R33-005-23</b>
Origen de los Recursos	<b>RAMO 33 FONDO III</b>

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 12:00 hrs. del día Lunes, 17 de Abril de 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 12:00 hrs. DEL Lunes, 17 de Abril de 2023.

EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-005-23 RELATIVO AL PROYECTO: I0024.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: El Amatillo y Carretera Boquiapa. LOCALIDAD: 0015.- R/a. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

LICITANTE(S)	MOTIVO



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL TABASCO

--	--

--	--

2.- DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

LICITANTE	PLAZO EJEC.	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTE IMPORTE NO INCLUYE IVA)
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	90 Días Naturales	\$ 1'088,546.46 (Un Millon Ochenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Seis pesos 46/100 M.N.)

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 01 (UNA) PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A:  
**DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**

EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Contrato No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023
Descripción de la obra:	I0024.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: El Amatillo y Carretera Boquiapa.
Localidad:	0015.- R/a. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

4. SE OTORGARA ANTICIPO DEL 30.00 %. (TREINTA POR CIENTO).

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
AL REVOLUCIONARIO DEL PAÍS

5. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO PARA EL Jueves, 20 de Abril de 2023. A LAS 15:00 hrs.

ACUDA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS ACUSES DE RECEPCIÓN Y DE RESPUESTA, RESPECTIVOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

6. DE IGUAL MANERA, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO, Jueves, 20 de Abril de 2023. A LAS 15:10 HRS. EN EL AREA JURIDICA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. LAS FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

7. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICO: **ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES., **MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS** DIRECTOR DE CONTRALORIA MUNICIPAL Y EL **ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN** JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOUTSM. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

8. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, LES SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, COPIA DE LA PRESENTE ACTA.

9. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 13:05 hrs. DEL DÍA Lunes, 17 de Abril de 2023. SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández  
Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

**C. Mtro. Cristian David Coronel Santos**  
Director de Contraloría del Ayuntamiento de Jalpa De Méndez, Tabasco.

**C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón**  
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Por los Licitantes / Representante

**C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**  
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

**C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO**  
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

**C. OSCAR MONTEJO ACOSTA**  
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.

Firmas



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILBA EL BALLEALCHABO DEL TABASCO

## VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE: \_\_\_\_\_

10024.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: El Amatillo y Carretera Boquiapa.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

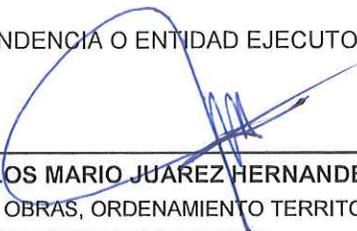
K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL.

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA COMUNIDAD, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES, ESTRUCTURAS Y TRANSFORMADOR E INSTALACIÓN DE CONDUCTORES Y LUMINARIAS.

0015.- Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

  
\_\_\_\_\_  
ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 30/Ene/2023

INFORMACION ADICIONAL: \_\_\_\_\_

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Jalpa de Méndez Tabasco  
2021-2024

DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE



Jalpa de Mendez, Tabasco, a 30/Ene/2023

Folio No.: DPADS/ /2023  
Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández  
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.  
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en los establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: El Amatillo y Carretera Boquiapa., a ejecutarse en: 0015.- Hermenegildo Galeana 2da. Sección., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripción de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
I0024	Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: El Amatillo y Carretera Boquiapa.	0015.- Hermenegildo Galeana 2da. Sección.	641 ML.	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 1,287,968.18

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
Mtro. Abraham López Corzo  
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable





**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo  
FLORES  
MAGÓN  
Año de  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD:0015.- R/A. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN, TABASCO Y SIENDO LAS 09:30 HRS DEL DIA 25 DE JULIO DEL 2023, SE ENCUENTRAN EL ING. CARLOS MOSQUEDA MOSQUEDA, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO, EL C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO COMO PERSONA FISICA Y ADMINSTRADOR UNICO, PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: I0024.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA., DE LA LOCALIDAD: 0015.- R/A. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN

### DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Código	Descripcion de los Trabajos	Unidad	Cantidad
<b>LETRERO</b>			
LET-OBRA	Construcción de letrero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de ptr de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, rótulo de leyenda que indique de pendencia, excavación hasta un metro de profundidad y 2 dados de concreto f'c= 150 kg/cm². de 30 x 30 x 100 cm para empotrar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario rojo óxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra	PZA	1.00
<b>DESMANTELAMIENTO DE MATERIAL ELÉCTRICO EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN</b>			
DESM-POSTE-CFE	DESMANTELAMIENTO DE POSTE EXISTENTE DE C.F.E., INC:QUITADO DE POSTE DE CONCRETO Y/O MADERA, EXCAVACIÓN, RELLENO CON TIERRA PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, ACARREO Y ENTREGA DE MATERIAL EN LA BODEGA DE CFE Y/O DONDE LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	PZA	2.00
DESM-EST-SEC-EXIT	DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA SECUNDARIA EXISTENTE, INC: DESMONTAJE, ACARREO Y ENTREGA DE MATERIAL EN LA BODEGA DE CFE Y/O DONDE LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	PZA	2.00
DESM-ACSR	DESMANTELAMIENTO DE CABLE ALUMINIO ACSR, INC: DESMONTAJE, ACARREO Y ENTREGA DE MATERIAL EN LA BODEGA DE CFE Y/O DONDE LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	KG	46.54
DEMS-RET-EXIS	DESMANTELAMIENTO DE RETENIDA EXISTENTE, INC: DESMONTAJE, ACARREO Y ENTREGA DE MATERIAL A DONDE LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN	PZA	1.00
DESM-ACOM-EXIS	DESMANTELAMIENTO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA EXISTENTE, INC: DESMONTAJE, ACARREO Y ENTREGA DE MATERIAL A DONDE LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	LOTE	22.00



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo FLORES MAGÓN  
Año de MAGÓN  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ACTA DE RECEPCION FISICA  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023**

POSTES DE CONCRETO			
ELE-POST12	Suministro e instalación de poste de concreto PCR-12-750, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: apertura de cepas por medios manuales, hincado, plomeado, compactado con piedra bola de 3" a 4", maquinaria, herramienta y mano de obra.	PZA	13.00
ESTRUCTURAS PRIMARIAS			
ELE-1-RD30	Suministro e instalación de estructura primaria tipo RD30 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	PZA	3.00
ELE-1-VS30	Suministro e instalación de estructura primaria tipo VS30 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	PZA	5.00
ELE-1-AD30	Suministro e instalación de estructura primaria tipo AD30 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	PZA	1.00
ELE-1-VD30	Suministro e instalación de estructura primaria tipo VD30 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	PZA	4.00
ELE-1-VR30	Suministro e instalación de estructura primaria tipo VR30 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	PZA	1.00
ELECT-34A	SUM. E INSTALACIÓN DE CONECTOR ALUMINIO DE DERIVACIÓN A COMPRESIÓN TIPO "T" DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	PZA	3.00



**DIRECCIÓN DE**  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



Ricardo  
FLORES  
Año de  
MAYOR  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ACTA DE RECEPCION FISICA**  
**CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023**

	ESTRUCTURAS SECUNDARIAS		
ELE-1-R1	Suministro e instalación de estructura secundaria para neutro corrido tipo R1 para ACSR cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	PZA	1.00
ELE-1-P1	Suministro e instalación de estructura secundaria para neutrocorrido tipo P1 para ACSR cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	PZA	3.00
ELE-1-1R1/1R3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA SECUNDARIA 1R1/1R3 DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	PZA	5.00
ELE-1-1R3	Suministro e instalación de estructura secundaria tipo "1R3" para baja tensión, según normas de la C.F.E., incluye: conectores, aislamiento, herrajes, protocolos de materiales instalados, mano de obra, herramientas, equipo y prueba de funcionamiento.	PZA	1.00
ELE-1-1P3	Suministro e instalación de estructura secundaria tipo 1P3 para baja tensión, según normas de la C.F.E., incluye: conectores, aislamiento, herrajes, protocolos de materiales instalados, mano de obra, herramientas, equipo y prueba de funcionamiento	PZA	3.00
ELE-1-1R3/1R3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA SECUNDARIA 1R3/1R3 DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	PZA	1.00
ELE-1-2B1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA 2B1 PARA SERVICIO DE ACOMETIDAS DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	PZA	13.00



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo Flores Magón  
Año de 1907  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ACTA DE RECEPCION FISICA  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023**

SISTEMA DE TIERRA			
ELE-1K	Suministro e instalación de sistema de tierra 1K, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: alambre de cobre cal. 4, varillas cw 3.05 m x 5/8" ø, soldadura tipo cadweld, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	PZA	7.00
ELE-3K	Suministro e instalación de dispositivo de tierra 3K, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: alambre de cobre cal. 4, varillas cw 3.05m x 5/8" ø, soldadura tipo cadweld, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	PZA	3.00
<b>DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN EN MEDIA TENSIÓN 13.2KV</b>			
ELE-1TR1B-T	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN 1TR1B-T/13.2KV DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN	PZA	1.00
ELE-1TR1B-V	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN 1TR1B-V/13.2KV DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN	PZA	2.00
ELE-MAG-PROF-C4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR PROFAUNA PARA ALAMBRE DE COBRE CAL. 4 EN PUENTES DE DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E. INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	M.L	3.00



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo  
FLORES  
MAGÓN  
Año de  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

CONDUCTORES			
ELE-ACSR-1/0	Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo ACSR cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.	KG	53.16
ELE-ACSR-3/0	Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo ACSR cal 3/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.	KG	560.78
ELE-2+1-1/0	Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor de aluminio múltiple aislado (2+1) cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.	M.L	344.60
ELE-2+1C6A	Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor de aluminio múltiple aislado (2+1) cal 6, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.	M.L	170.00
RETENIDAS			
ELE-RSA	Suministro e instalación de retenida tipo "RSA", de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra	PZA	2.00
ELE-RDA	Suministro e instalación de retenida tipo "RDA", de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra	PZA	1.00
ELE-RBA	Suministro e instalación de retenida tipo "RBA", de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra	PZA	2.00
ELE-RVP	Suministro e instalación de retenida tipo "RVP", de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra	PZA	1.00
ELE-REA	Suministro e instalación de retenida tipo "REA", de acuerdo a las normas de la C.F.E., inc: poste de concreto, aisladores, herrajes, protoc. de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	PZA	2.00
ELE-PROT-RET-R1H-R1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR PARA RETENIDA R1 H-R1 DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN	PZA	8.00



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo  
Flores  
Magon  
Año de  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

TRANSFORM. AUTOPROTEGIDO TIPO POSTE			
ELE- TR15KVA-YT	Suministro, instalación y conexión de transformador tipo poste de 15KVA-13.2YT/7.62KV-120/240V-(1 BOQUILLA), de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: 8.00 mts cable de cobre forrado cal 1/0, herramientas y mano de obra.	PZA	1.00
ELE-TR25VA-	Suministro, instalación y conexión de transformador tipo poste de 25KVA-13.2YT/7.62KV-120/240V-(1 BOQUILLA), de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: 8.00 mts cable de cobre forrado cal 1/0, herramientas y mano de obra.	PZA	2.00
ELE-CUB- BLIN-BOQ	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA BLINDABRIEL PARA BOQUILLAS DE TRANSFORMADOR EN MEDIA TENSIÓN DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	PZA	3.00
ALUMBRADO PUBLICO			
ELE-LUMG7- 70W	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PARA ALUMBRADO PUBLICO DE LED G7-70W, 10500 lm, MCA. DIANMING O SIMILAR, Carcasa de fundición de aluminio a presión + pintura poliéster, nivel de burbuja, Fotocelda de 3 pines, Diámetro exterior del brazo para el acoplamiento de la luminaria de 42 mm. ~ 60 mm, ABRAZADERA GALV. 2BS, TUBO GALVANIZADO DE 2" (51MM) CED. 40 Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO.	PZA	11.00
MURETE DE MEDICION			
ELE- MURETE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURETE DE MEDICIÓN TIPO AÉREO DE ACUERDO A NORMAS DE C.F.E. PARA SISTEMA 1F-2H (120 VOLTS), INC: MURETE DE CONCRETO PREFABRICADO, MUFA SECA DE 1 1/4", TUBO GALVANIZADO DE 1 1/4" DE DIÁMETRO, AISLADOR DE PORCELANA TIPO CARRETE TELEFONICO, BASE DE MEDICIÓN, INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1x30 AMP. MCA. SCUARE"D, VARILLA DE COBRE DE 1.5MTSx5/8", CONECTOR REFORZADO PARA VARILLA, CONECTOR BIMETALCIO 6-8, CABLE DE COBRE FORADO CAL. 8 (ROJO, NEGRO, BLANCO, VERDE), MANGUERA POLIFLEX CORRUGADA DE 3/4" (1.00 MTS), BASE DE CONCRETO DE 70x70x0.10CMS, DADO DE CONCRETO Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y FIJACIÓN DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CFE.	PZA	6.00
ELE-1+1C6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ALUMINIO AÉREO PSD 1+1 CAL. 6 DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	M.L	250.00



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCION MEXICANA

**ACTA DE RECEPCION FISICA  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023**

TRAMITES ANTE C.F.E.			
TRATS-03	PAGO ANTE LA CFE POR REVISIÓN Y/O APROBACIÓN DE PROYECTO, INC: PAGO ANTE LA CFE Y ENTREGA DE COPIAS NECESARIAS DE DE RECIBO DE PAGO.	PAGO	1.00
TRATS-04	PAGO ANTE LA CFE POR MANIOBRAS DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN, INC: PAGO ANTE LA CFE Y ENTREGA DE COPIAS NECESARIAS DE DE RECIBO DE PAGO.	PAGO	1.00
TRATS-12	PAGO ANTE LA CFE POR PRUEBAS DE EQUIPOS Y CABLES, INC: PAGO ANTE LA CFE Y ENTREGA DE COPIAS NECESARIAS DE DE RECIBO DE PAGO.	PAGO	1.00
TRATS-05	PAGO ANTE LA CFE POR SUPERVISIÓN DE LA OBRA, INC: PAGO ANTE LA CFE Y ENTREGA DE COPIAS NECESARIAS DE DE RECIBO DE PAGO.	PAGO	1.00
TRATS-10	ELABORACIÓN DE HOJA SITRADIS DE PRUEBA PARA TRANSFORMADOR REQUERIDA POR C.F.E. INCLUYE: PRUEBA CON EQUIPO DE MEDICIÓN PUESTA A TIERRA (MEGGER) Y CAPTURA DE DATOS EN FORMA SITRADIS.	TRAMITE	3.00
TRATS-02	ELABORACIÓN DE PLANO DEFINITIVO EN PROGRAMA AUTOCAD E IMPRESO EN PAPEL BOND 60x90CMS DE ACUERDO A NORMA DE C.F., INC: 6 JUEGOS DE IMPRESIONES, FIRMAS DE C.F.E. Y TODO LO NECESARIO PARA ENTREGA DE C.F.E.	PLANO	1.00
ELE-TRAM-004	ELABORACIÓN DE PLANO DEFINITIVO EN PROG. DEPRORED DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: ARCHIVO GUARDADO EN CD Y TODO LO NECESARIO PARA ENTREGA DE C.F.E.	PLANO	1.00
ELE-TRAM-013	TRAMITES ANTE LA C.F.E PARA LLEVAR ACABO LA ENTREGA DE OBRA, INC: OFICIOS DE TRAMITES, INVENTARIO FÍSICO DE CAMPO, INVENTARIO VALORIZADO, CAPITALIZACIÓN DE PROTOCOLOS EN EL PROGRAMA SIGLA 03, FACTURAS ELECTRONICAS ENDOSADAS, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN EMITIDA POR LA C.F.E., 01 JUEGO DE COPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS EN UNA CARPETA DE PLASTICO DE 3 ARILLOS Y TODO LO NECESARIO QUE SE REQUIERA PARA LA ENTREGA DE OBRA ANTE LA C.F.E.	TRAMITE	1.00



**DIRECCIÓN DE**  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



Ricardo  
FLORES  
MAGÓN  
Año de  
MAGÓN  
PRECURSOR DE LA REVOLUCION MEXICANA

## ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

PLAZO DE EJECUCION : 90 DIAS NATURALES  
 IMPORTE AUTORIZADO: \$ 1,287,968.18  
 IMPORTE CONTRATADO: \$ 1,262,713.89  
 IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 1,259,533.02

### FIANZAS

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 6419-04926-5  
 EMPRESA AFIANZADORA: INSURGENTES  
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 20 de abril de 2023

No. DE FIANZA DE ANTICIPO: 6419-04927-4  
 EMPRESA AFIANZADORA: INSURGENTES  
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 20 de abril de 2023

No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS: 6419-05001-8  
 EMPRESA AFIANZADORA: INSURGENTES  
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 25 de julio de 2023

### PERIODO DE EJECUCION

FECHA DE INICIO: 26 DE ABRIL DE 2023  
 FECHA DE TERMINACION: 24 DE JULIO DE 2023

RELACION DE ESTIMACIONES		
ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO
EST. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 580,318.95	\$ 174,095.69
EST. 2 (DOS) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 456,758.04	\$ 137,027.41
EST. 3 (TRES) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 93,425.75	\$ 28,027.73
EST. 4 (CUATRO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 39,592.98	\$ 11,877.88
EST. 5 (CINCO) FINIQUITO TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES	\$ 89,437.30	\$ 27,785.47
	\$ 1,259,533.02	\$ 378,814.17



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo  
FLORES  
MAGÓN  
Año de  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ACTA DE RECEPCION FISICA  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023**

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD: 001 JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA 25 DEL MES DE JULIO 2023.

  
ING. CARLOS MOSQUEDA MOSQUEDA  
RESIDENTE DE OBRA

  
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO  
ADMINISTRADOR UNICO



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**Ricardo  
Flores  
Magón  
Año de  
Precursor de la Revolución Mexicana**

## ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

**CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023**

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2023, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; ING. CARLOS MOSQUEDA MOSQUEDA, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO; C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO (ADMINISTRADOR UNICO).

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

### I. - DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NO. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023
FECHA DE FORMALIZACION:	20 DE ABRIL DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	I0024.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA.
MONTO AUTORIZADO:	\$ 1,287,968.18
MONTO CONTRATADO:	\$ 1,262,713.89
MONTO TOTAL EJERCIDO:	\$ 1,259,533.02
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	90 DIAS NATURALES
FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO:	26 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	24 DE JULIO DE 2023

### II. - RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
EST. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	04-may-23	DEL	26-abr-23	AL	30-abr-23	\$ 580,318.95	\$ 580,318.95
EST. 2 (DOS) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	19-may-23	DEL	01-may-23	AL	15-may-23	\$ 456,758.04	\$ 1,037,076.99
EST. 3 (TRES) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	05-jun-23	DEL	16-may-23	AL	30-may-23	\$ 93,425.75	\$ 1,130,502.74
EST. 4 (CUATRO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	03-jul-23	DEL	31-may-23	AL	29-jun-23	\$ 39,592.98	\$ 1,170,095.72
EST. 5 (CINCO) FINIQUITO TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES	25-jul-23	DEL	30-jun-23	AL	24-jul-23	\$ 89,437.30	\$ 1,259,533.02



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**Ricardo Flores Magón**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCION MEXICANA

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023**

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE	MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO

**III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA 2747367 SOFIMEX PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL C.DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2023 EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ  
  
 ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ  
 DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

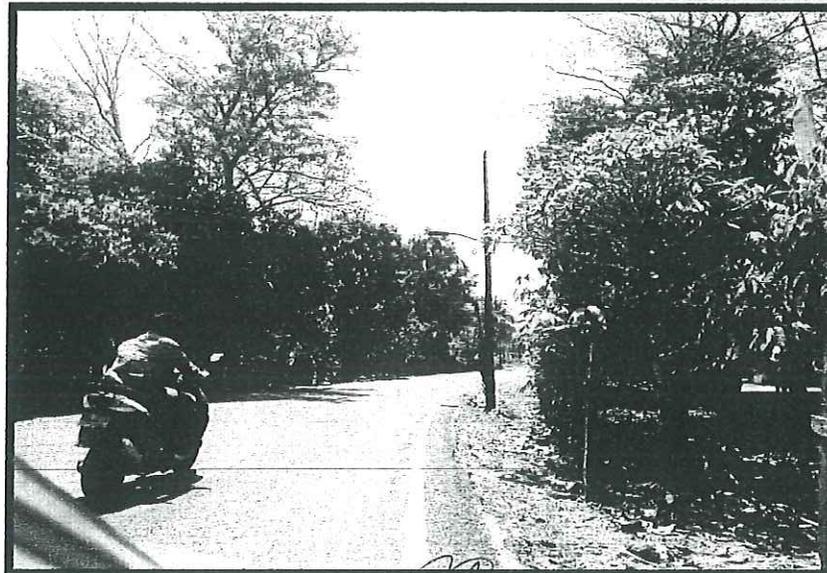
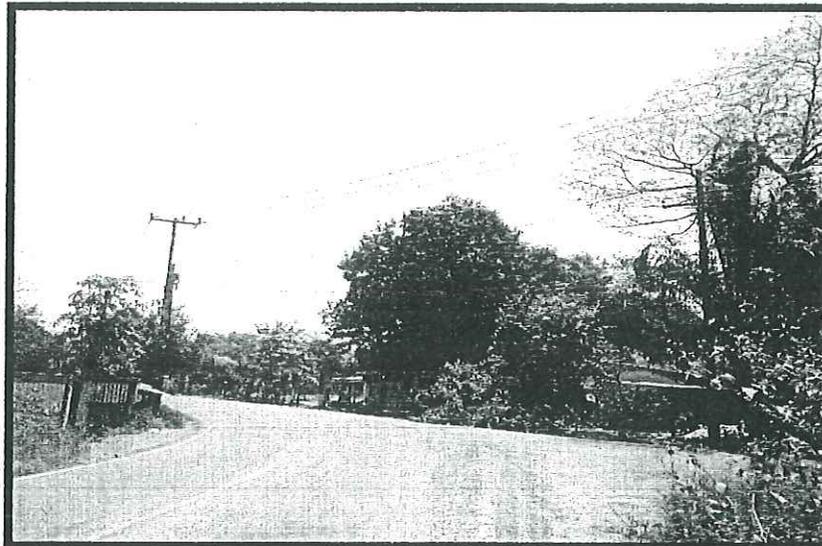
ING. CARLOS MOSCOSA MOSQUEDA  
  
 RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA  
  
 C.DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO  
 ADMINISTRADOR UNICO

## ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0024.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA.  
LOCALIDAD: 0015.- R/A. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN.  
CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

ANTES



ATENTAMENTE

  
**C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**  
ADMINISTRADOR UNICO

**DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.

RFC: HEPD920323CF4, Teléfono: 9141324249

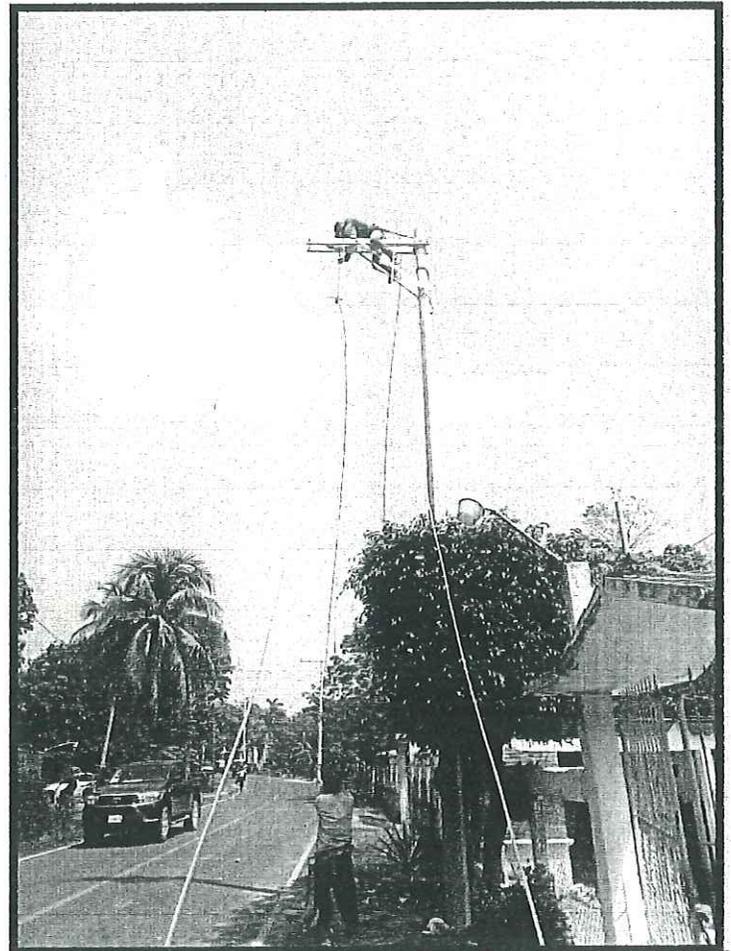
Email: danielhpintado@hotmail.com



## ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 10024.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA.  
LOCALIDAD: 0015.- R/A. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN.  
CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

DURANTES



ATENTAMENTE

**C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**  
ADMINISTRADOR UNICO

**DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.

RFC: HEPD920323CF4, Teléfono: 9141324249

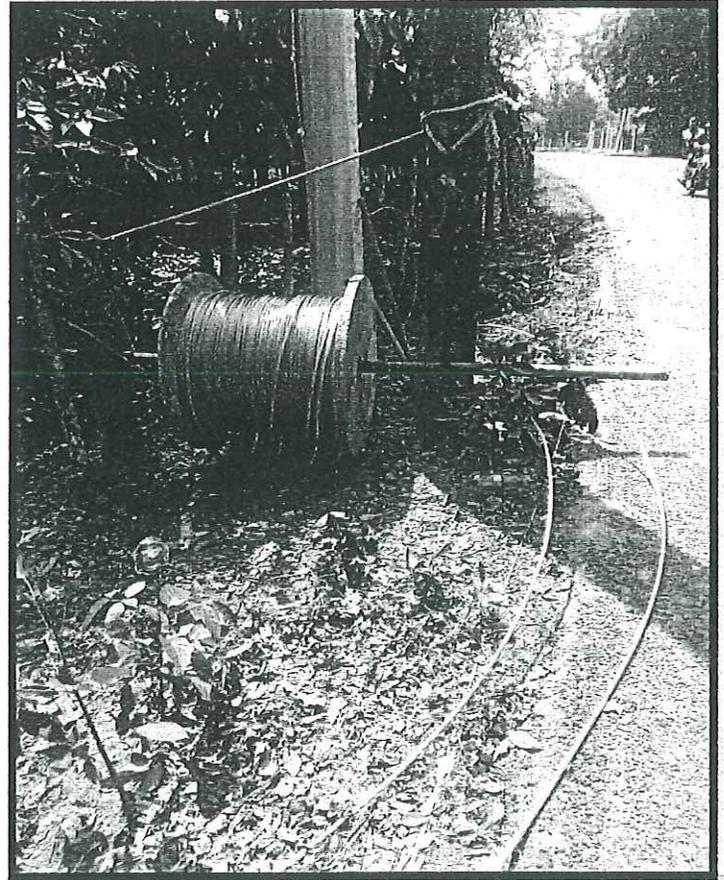
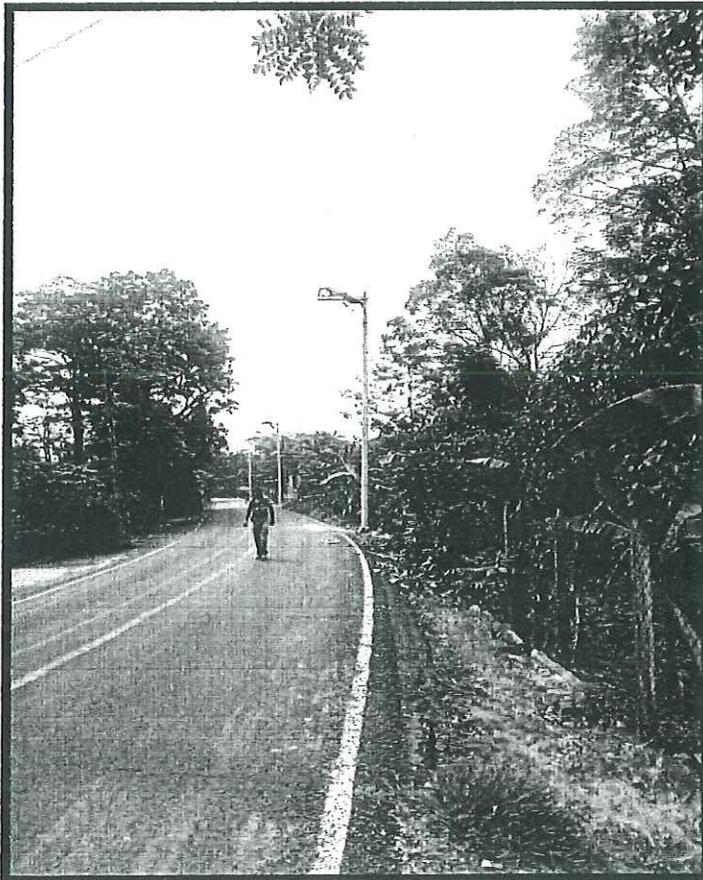
Email: danielhpintado@hotmail.com



## ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 10024.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA.  
LOCALIDAD: 0015.- R/A. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN.  
CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

DURANTES



ATENTAMENTE

**C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**  
ADMINISTRADOR UNICO

**DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.

RFC: HEPD920323CF4, Teléfono: 9141324249

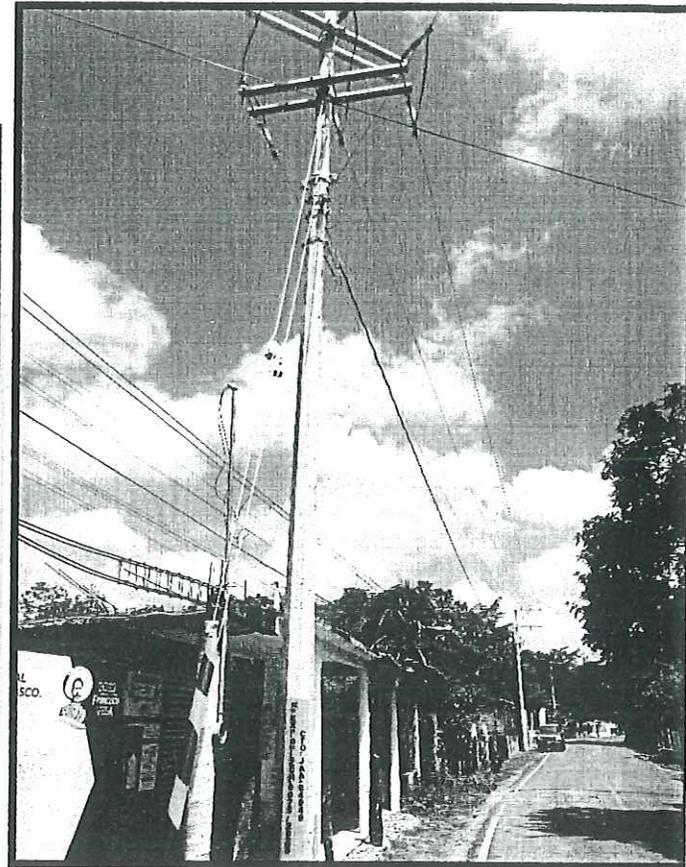
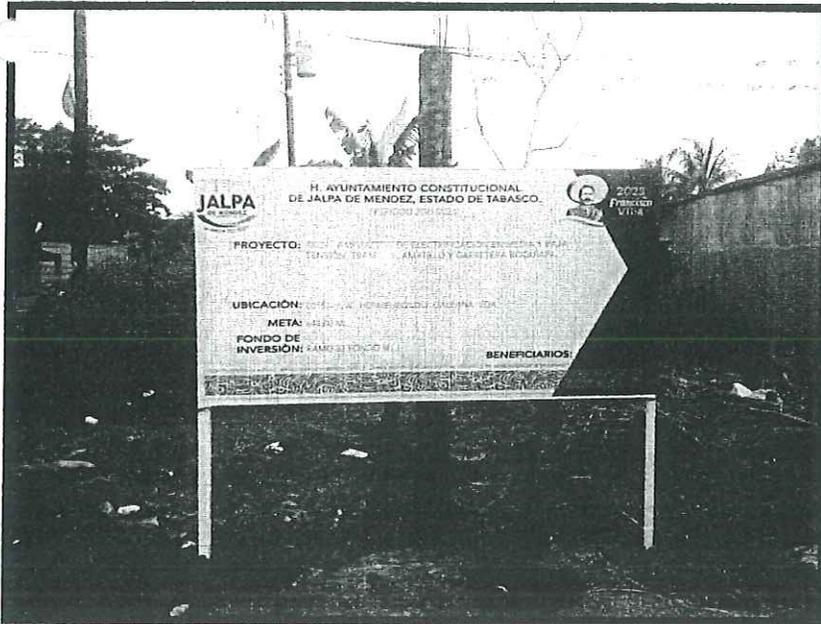
Email: danielhpintado@hotmail.com



## ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 10024.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA.  
LOCALIDAD: 0015.- R/A. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN.  
CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

DESPUES



ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*  
**C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**  
ADMINISTRADOR UNICO

**DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.

RFC: HEPD920323CF4, Teléfono: 9141324249

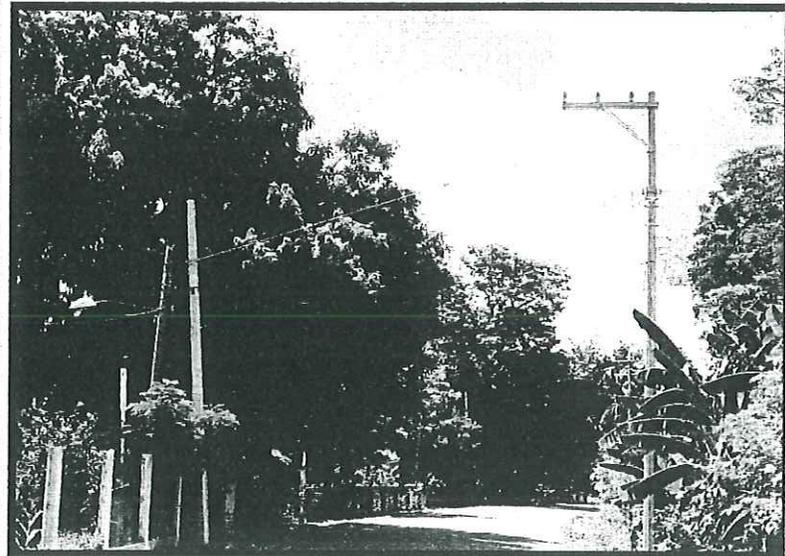
Email: danielhpintado@hotmail.com



## ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0024.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA.  
LOCALIDAD: 0015.- R/A. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN.  
CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

DESPUES



ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*  
**C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**  
ADMINISTRADOR UNICO

**DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.

RFC: HEPD920323CF4, Teléfono: 9141324249

Email: danielhpintado@hotmail.com



## ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO:  
LOS JAVIER

LOCALIDAD: 0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN

CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

DESPUES



ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*  
**C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**  
ADMINISTRADOR UNICO

**DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.

RFC: HEPD920323CF4, Teléfono: 9141324249

Email: [danielhpintado@hotmail.com](mailto:danielhpintado@hotmail.com)



26 04 2023 02

ASU VEZ, EL CONTRATISTA DESIGNA COMO SUPERINTEN-  
DENTE DE CONSTRUCCION DE LA OBRA, A LA PERSONA  
CUYOS DATOS Y FIRMA SE RELACIONAN A CONTINUACION,  
QUE TENDRA AMPLIAS FACULTADES PARA RECIBIR  
Y ATENDER INDICACIONES DE LA RESIDENCIA A TRAVEZ  
DE LA PRESENTE BITACORA

NOMBRE: ING. GUADALUPE GERONIMO GERONIMO

No. DE CEDULA PROFESIONAL: 4677602

DIRECCION DE OFICINA: CAILE SAN PEDRITO SIN NUMERO  
COL. BARRO SAN ROMAN, VILLA  
JALUPA, JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FIRMA:

26 04 2023 03

SIENDO LAS 12:00 HRS DEL DIA 26 DE ABRIL DEL 2023, SE ENCUENTRAN EN EL LUGAR DE LA OBRA: 10024.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA, LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE: ING. CARLOS MOSQUEDA MOSQUEDA COMO RESIDENTE DE OBRA, ING. GUADALUPE GERONIMO GERONIMO COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION, COMITE DE OBRA DE LA COMUNIDAD Y EL SUPERVISOR DE OBRA DE LA C.F.E., CON LA FINALIDAD DE INICIAR LOS TRABAJOS Y REALIZAR EL TRAZO DE ACUERDO AL PLANO INICIAL, QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

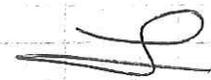
- 1.- SE CAMBIA LA DISTANCIA INTERPOSTAL DEL POSTE No. A AL POSTE No. 1, QUEDANDO DE 30 MTS.
- 2.- SE CAMBIA LA DISTANCIA INTERPOSTAL DEL POSTE No. 3 AL No. 4, QUEDANDO DE 52.00 MTS
- 3.- SE CAMBIA LA DISTANCIA INTERPOSTAL DEL POSTE No. 4 AL No. 5, QUEDANDO DE 53.00 MTS.
- 4.- SE CAMBIA LA DISTANCIA INTERPOSTAL DEL POSTE No. 5 AL No. 6, QUEDANDO DE 53.00 MTS
- 5.- SE CAMBIA LA DISTANCIA INTERPOSTAL DEL POSTE No. 8 AL No. 9, QUEDANDO DE 44.00 MTS.
- 6.- SE CAMBIA LA DISTANCIA INTERPOSTAL DEL POSTE No. 9 AL No. 10, QUEDANDO DE 46.00 MTS.
- 7.- SE CAMBIA LA DISTANCIA INTERPOSTAL DEL POSTE No. 10 AL No. 11 Y DEL No. 11 AL No. 12, QUEDANDO DE 46.30 MTS.

NOTA: 01.- SE LE INFORMA AL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION QUE DEBERA COLOCAR UN TABLERO DE INFORMACION CON DATOS DE LA OBRA Y AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CUAL DEBERA CONTAR CON LAS MEDIDAS PROPORCIONADAS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

NOTA: 02.- SE LE INFORMA AL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION, QUE LOS CAMBIOS QUE SURJAN DURANTE EL PROCESO DE LOS TRABAJOS, SERAN NOTIFICADOS AL RESIDENTE DE OBRA PARA SU REVISION Y APROBACION.

NOTA: 03.- DE LOS VOLUMENES ADICIONALES Y CONCEPTO NO PREVISTO QUE SURJAN DURANTE EL PROCESO DE LOS TRABAJOS, SERAN AUTORIZADOS POR EL RESIDENTE DE OBRA Y SE COBRARAN EN ESTIMACIONES ESPECIFICAS Y AL FINAL DE LOS VOLUMENES NORMALES

  
ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA

  
ING. GUADALUPE GERONIMO GERONIMO  
SUPERINTENTE DE CONST.

26 04 2023 04

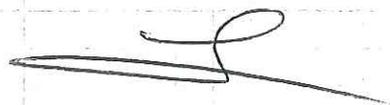
CONTRATO No.: CTC-CP-MJAL-DCOTSM-004-2023

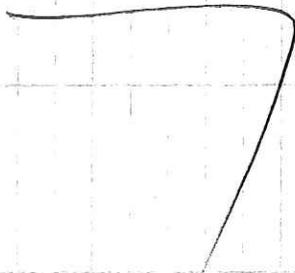
OBRA: I0024.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: EL AMATILO Y CARRETERA BOQUIAPA

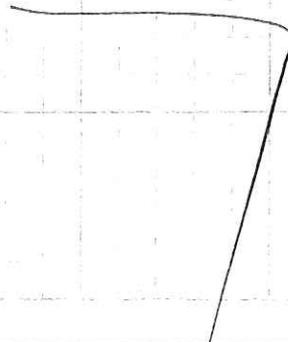
LOCALIDAD: 0015.- RIA. HERMENEGILDO SALEANA 2DA SECC

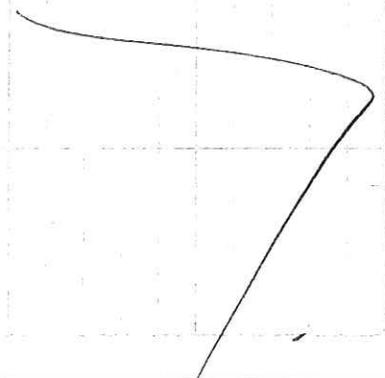
EN ESTE DIA, SE LLEVA ACABO EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE EMPIEZAN A REALIZAR LAS CEPAS PARA LOS POSTES DE CONCRETO 12+750 DE ACUERDO AL TRAZO REALIZADO, SE REALIZAN LAS CEPAS PARA LOS POSTES No. 1, No. 2, No. 3, No. 4, No. 5 y No. 6, SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, DE IGUAL MANERA LA RESIDENCIA INFORMA AL SUPERINTE. DE CONSTRUCCION, QUE DEBERAN COLOCAR A LA BREVEDAD EL LETRERO DE OBRA, Y QUE TENDRAN DATOS DEL CONTRATO.

  
ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA

  
ING. GUADALUPE GERÓNIMO GERÓNIMO







27 04 2023 05

CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOUTSM-004-2023

OBRA: I0024.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA

LOCALIDAD: COTS.-RIA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECC.

SE CONTINUA CON LA EXCAVACION DE CEPAS PARA DOS POSTES DE CONCRETO 12+750, SE REALIZAN PARA LOS POSTES No. 7, No. 8, No. 9, No. 10, No. 11 y No. 12. EN ESTE MISMO DIA LLEGA EL CAMION GRUA CON 06 (SEIS) PZAS DE POSTE DE CONCRETO Y SE COLOCAN EN LOS LUGARES No. 1, No. 2, No. 3, No. 4, No. 5 y No. 6, SE PLOMEAN Y SE COMPACTAN CON PIEDRA BOLA DE RIO Y TIERRA PRODUCTO DE LA EXCAVACION, EN ESTE MISMO DIA LLEGA EL 2DO. VIAJE DE POSTES DE 06 (SEIS) PZAS Y SE COLOCAN EN LOS LUGARES No. 7, No. 8, No. 9, No. 10, No. 11 y No. 12, SE PLOMEAN Y COMPACTAN CON PIEDRA BOLA Y TIERRA PRODUCTO DE LA EXCAVACION, SE LE INFORMA A LA RESIDENC. DE LOS TRABAJOS Y DE IGUAL MANERA SE COLOCA EL TABIERO DE OBRA, TAMBIEN SE LE INFORMA QUE YA SE INICIARON LOS TRAMITES ANTE LA C.F.E Y EN ESPERA DE PRESUPUESTO.

  
ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA

  
ING. GUADALUPE GERONIMO GERONIMO  
SUPERINTTE. DE CONST.

28 04 2023 06

CONTACTO No.: CTO-OP-MJAL-DUOTSM-CO4-2023

OBRAS I0024. AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TIRAMO EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA.

LOCALIDAD: COTIS. RIA HERMENESILDO GALEANA 2DA SECC.

SE REALIZAN LAS CEPAS PARA LOS POSTES DE 9-400, QUE FUNCIONARAN COMO "ILEA" PARA LOS POSTES No. 5 y No. 6, DE IGUAL MANERA SE REALIZAN LAS CEPAS PARA LAS RETENIDAS "RDA" DE LOS POSTES No. 1 y No. 9, LAS CEPAS PARA LAS RETENIDAS "RSA" DE LOS POSTES No. 10 y No. 13, TAMBIEN SE REALIZAN LAS CEPAS PARA LAS RETENIDAS "RBA" DE LOS POSTES No. 3 y No. 4, CONTINUANDO CON LOS TRABAJOS, SE COLOCAN LAS ANCLAS CONICAS Y PERNO ANCLA DE LAS RETENIDAS DE LOS POSTES No. 1, No. 3, No. 4, No. 5, No. 6, No. 9, No. 10, y No. 13, SE COMPACTAN CON PIEDRA BOLA Y TIERRA PRODUCTO DE LA EXCAVACION, EN ESTE MISMO DIA, LLEGA EL CAMION GRUA CON 3 PZAS DE POSTE DE CONCRETO, 01 PZA DE 12750 Y 02 PZA DE 9-400, EL POSTE DE 12750 SE COLOCA EN EL LUGAR No. 13 y LOS POSTES DE 9-400 SE COLOCAN EN FRENTE DE LOS POSTES No. 5 y No. 6, SE PIOMEAN Y COMPACTAN CON PIEDRA BOLA Y TIERRA PRODUCTO DE LA EXCAVACION, SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EL DIA DE HOY.

  
ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA

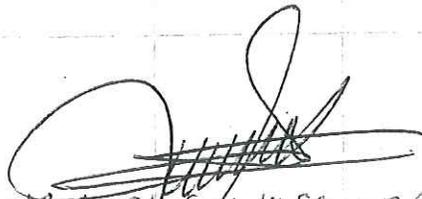
  
ING. GUADALUPE GERONIMO GERONIMO  
SUPERINTTE. DE CONST.

29 04 2023 07

CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DUOTSM-004-2023  
OBRA: I0024.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN  
MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: EL AMATILLO Y  
CARRETERA A BOQUIAPA

LOCALIDAD: 6015.- R/D. HERMENESILDO GALIANA 2DA SECC

CON ESTA FECHA SE COMIENZAN A VESTIR LOS POSTES  
CON ESTRUCTURAS PRIMARIAS, SE COLOCA ESTRUCTURA  
RD30 EN EL POSTE No. 1, VS30 EN LOS POSTES No. 2,  
No. 7, No. 8, No. 10 y No. 11, VD30 EN LOS POSTES No. 3,  
No. 4, No. 6 y No. 9, AD30 EN EL POSTE No. 5 y  
VR30 EN EL POSTE No. 12, EN ESTE MISMO DIA, SE  
COLOCA LOS CABLES PARA LAS RETENIDAS, PARA  
LAS "RDA" DE LOS POSTES No. 1 y No. 9, "RSA" DE LOS  
POSTES No. 10 y No. 13, "RBA" DE LOS POSTES No. 3 y  
No. 4, "PREA" DE LOS POSTES No. 5 y No. 6, TODO DE  
ACUERDO A LAS NORMAS DE C.F.E, SE LE INFORMA A LA  
RESIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, DE IGUAL  
MANERA SE LE INFORMA QUE LA C.F.E YA EMITIO UN  
PRESUPUESTO PARA REALIZAR PAGO DEL PROYECTO,  
EN DONDE CONTEMPLAN 2 CONEXIONES Y 2 DESCONEXION  
Y QUE EN EL CATALOGO DE LA EMPRESA SOLO SE  
CONTEMPLA UN PAGO POR CONEXION Y DESCONEXION  
LA RESIDENCIA, AUTORIZA REALIZAR EL PAGO DE LOS  
3 CONCEPTOS A LA CFE Y QUE SE PAGARA COMO  
CANTIDAD ADICIONAL UN CONCEPTO DE CONEXION Y  
QUE SERA COBRADA EN UNA ESTIMACION ESPECIFICA  
Y AL FINAL DE LOS VOLUMENES NORMALES.

  
ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA

  
ING. GUADALUPE GERÓNIMO GERÓNIMO  
SUPERINTTE. DE CONST.

30 04 2023 08

CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DCOTSM-004-2023

OBRA: I0024.-AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA  
Y BAJA TENSION, TIZAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA  
BOQUIAPA

LOCALIDAD: COITS.-RIA. HERMENEGILDO GALCANA ZDA. SECC.

CON ESTA FECHA, SE COMIENZA A COLGAR CABLE  
ACSR 3/0 PARA MEDIA TENSION, SE COLGAN 3 HILOS  
DEL POSTE No. 1 AL No. 2, 50.00 MTS, DEL POSTE  
No. 2 AL No. 3, 50.00 MTS, DEL POSTE No. 3 AL No. 4  
52.00 MTS, DEL No. 4 AL No. 5, 53.00 MTS, DEL No. 5 AL  
No. 6 53.00 MTS, DEL No. 6 AL No. 7, 53.00 MTS, DEL  
No. 7 AL No. 8, 50.00 MTS, DEL No. 8 AL No. 9, 44.00 MTS,  
DEL No. 9 AL No. 10, 46.00 MTS, DEL No. 10 AL No. 11  
46.20 MTS, DEL No. 11 AL No. 12, 46.20 MTS, DE IGUAL  
MANERA SE COLOCA CABLE ACSR 1/0 DE NEUTRO CARRIDO,  
DEL POSTE No. 3 AL No. 4, 52.00 MTS, DEL No. 6 AL No. 7,  
53.00 MTS, DEL No. 7 AL No. 8, 50.00 MTS, DEL 8 AL No. 9,  
44.00 MTS Y DEL No. 9 AL No. 10, 46.00 MTS, TODO DE  
ACUERDO A LAS NORMAS AEREAS DE LA CFE, SE LE  
INFORMA A LA RESIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS,  
ASI COMO TAMBIEN SE LE INFORMA QUE YA SE ESTA  
REALIZANDO LA ESTIMACION No. 01 PARCIAL DE TRABAJO  
EJECUTADOS Y QUE SE PRESENTARA PARA SU REVISION  
EL DIA 04 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

  
INÉS MOSQUERA M.  
RESIDENTE DE OBRA

  
INÉS GUADALUPE GERONIMO GERONIMO  
SUPERINTTE. DE CONST.

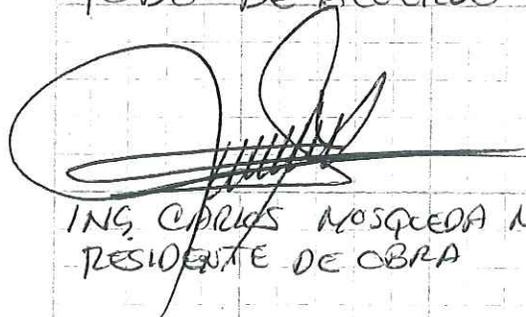
01 05 2023 09

CONTRATO No. CTO-OP. MJAL-DOOTSM-004-2023

OBRA: I0024.-AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA.

LOCALIDAD: 00150-PIA. HERMENESILDO GALCANA 2DA. SECC.

SE CONTINUAN LOS TRABAJOS, EN ESTE DIA SE COMENZAN A VESTIR LOS POSTES CON ESTRUC. SECUNDARIA, SE COLOCA ESTRUC. 1R1 EN EL POSTE No. "A", P1 EN LOS POSTES No. 7, No. 8 y No. 9, 1R1/1R3 EN LOS POSTES No. 1, No. 3, No. 4, No. 6 y No. 10, 1R3 EN EL POSTE No. 13, P3 EN LOS POSTES No. 2, No. 11 y No. 12, 1R3/1R3 EN EL POSTE No. 5 y 2B1 EN LOS POSTES DEL No. 7 HASTA EL No. 13 TODO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE C.F.E.



ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA



ING. GUADALUPE GERONIMO GERONIMO  
SUPERINTTE. DE CONST.

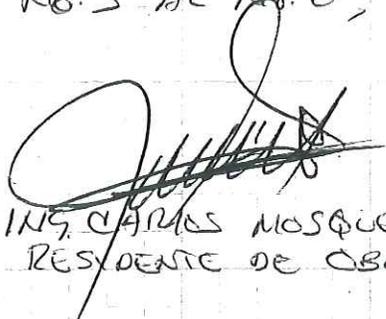
04 05 2023 10

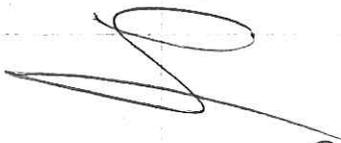
CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DCOTSM-004-2023

OBRA: J0024.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA.

LOCALIDAD: 0015.- R/D. HERMENESILDO GALEANA 2DA. SECC

SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE CON ESTA FECHA SE HACE ENTREGA Y COX OFICIO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA ESTIMACION No. 07 PARCIAL DE TRABAJO EJECUTADO PARA SU REVISION Y APROBACION, DE IGUAL FORMA SE CONTINUAN LOS TRABAJOS FISICOS Y EN ESTE DIA SE COLOCAN EL DISPOSITIVO 1K EN LOS POSTES No. 'A', No. 1, No. 3, No. 4, No. 6, No. 10 y No. 13, ASI COMO TAMBIEN EL DISPOSITIVO 3K EN LOS POSTES No. 2, No. 5 y No. 12, TAMBIEN SE COMIENZA A COLOCAR EL CABLE ALUMINIO 217 CAL. 1/0 DEL POSTE No. 1 AL No. 2, DEL No. 2 AL No. 3, DEL POSTE No. 4 AL No. 5 Y DEL POSTE No. 5 AL No. 6, TUDO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CFE.

  
ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRAS

  
ING. GUADALUPE GERÓNIMO GERÓNIMO  
SUPERINTTE. DE CONST.

7

7

7

08 05 2023 11

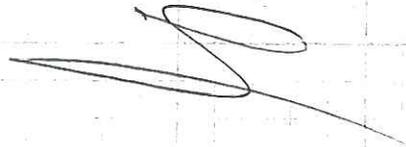
CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

OBRA: I0024.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA.

LOCALIDAD: CO15.-RIA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECC.

EN ESTE DIA, LA RESIDENCIA INTERNA AL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION QUE SE AUTORIZA PARA TRAMITE DE PAGO LA ESTIMACION No. 1 PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS, SE CONTINUAN LOS TRABAJOS EN CAMPO, SE COLOCA CABLE 2+1 CAL. 40 DEL POSTE No. 10 AL No. 11, DEL No. 11 AL No. 12 Y DEL POSTE No. 12 AL No. 13, DE IGUAL MANERA SE COLOCA CABLE 2+1 CAL. 6 DEL POSTE No. 6 AL No. 7, DEL No. 7 AL No. 8, DEL No. 8 AL No. 9 Y DEL POSTE No. 9 AL No. 10, TODO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CFE.

  
ING. CARLOS MOSQUERA M.  
RESIDENTE DE OBRA

  
ING. GUADALUPE GERÓNIMO GERÓNIMO  
SUPERINTTE. DE CONST.

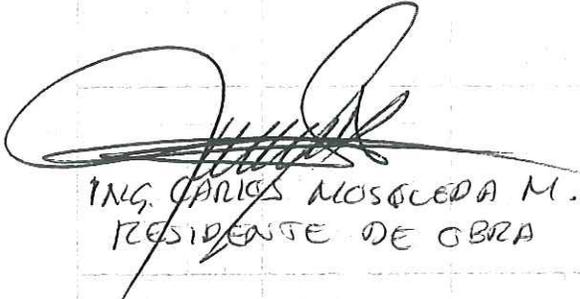
12 05 2023 12

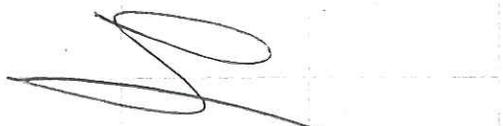
CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DCOTSM-004-2023

OBRA: IC024.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA.

LOCALIDAD: 0075: -R/A. HERMENESILDO GALEANA 2DA. SECC.

EN ESTE DIA, SE COLOCAN LOS PROTECTORES PARA LAS RETENIDAS EN LOS POSTES No. 1, No. 3, No. 4, No. 5, No. 6, No. 9, No. 10 y No. 13, SE REALIZAN LA EXCAVACION DE 5 CEPAS PARA MURETE DE MEDICION EN LOS POSTES No. 2, No. 4, No. 10 y No. 13, SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y QUE YA SE SOLICITAN LOS TRANSFORMADORES A LA TIENDA COMERCIAL Y QUE SERAN ENTREGADOS A LA EMPRESA EL DIA 15 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

  
ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA

  
ING. GUADALUPE GERÓNIMO GERÓNIMO  
SUPERINTTE. DE CONST.

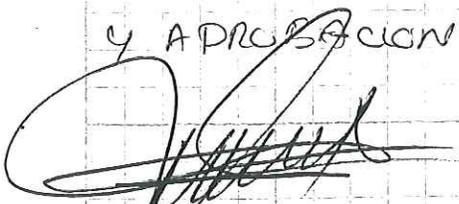
15 05 2023 13

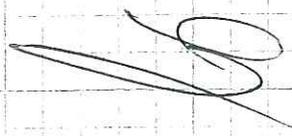
CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DCOTSM-004-2023

OBRA: I0024. AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIADA.

LOCALIDAD: CO15. P/A. HERNANDEGILDO GALIANA 2DA SECC.

CON ESTA FECHA SE INSTALA 01 PZA DE TRANSFORMADOR DE 75KVA DE UNA BOQUILLA EN EL POSTE No. 5, 02 PZAS DE TRANSFORMADORES DE 25KVA DE UNA BOQUILLA EN LOS POSTES No. 2 y No. 12, DE IGUAL MANERA SE COLOCA DISPOSITIVO DE PROTECCION ITRIB-T EN EL POSTE No. 5, ITRIB-V EN LOS POSTES No. 2 y No. 12, ASI COMO TAMBIEN PROTECTOR PROFANIA Y CUBIERTA DE BOQUILLA DE TRANSFORMADOR EN LOS POSTES No. 2, No. 5 y No. 12, EN ESTE MISMO DIA SE COLOCAN LAS 5 PZAS DE MURETE DE MEDICION CON TODOS SUS HERROJES Y ACCESORIOS, TODO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE C.F.E, SE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE YA SE ESTA ELABORANDO LA ESTIMACION No. 02 PARCIAL DE TRABAJO EJECUTADO Y QUE SE LE ENTREGARA Y CON OFICIO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS EL 19 DE MAYO DEL 2023 PARA SU REVISION Y APROBACION.

  
ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA

  
ING. GUADALUPE GERÓNIMO GERÓNIMO  
SUPERINTTE. DE CONSTI

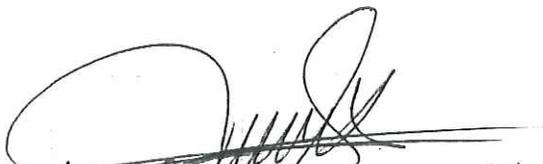
16 05 2023 14

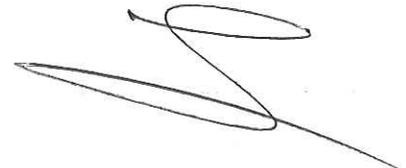
CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DUOTSM-004-2023

OBRA: IOU24.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIADA

LOCALIDAD: OO15.- R/A. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECC.

SE LE COMUNICA A LA RESIDENCIA, QUE LA EMPRESA A ESTADO CONTRATANDO EL DOBLE DE PERSONAL Y MAQUINARIA, Y QUE CUENTA CON TODO EL MATERIAL ELECTRICO Y EQUIPOS COMO SON LOS TRANSFORMADORES, ESTO CON EL FIN DE AVANZAR EN LOS TRABAJOS FISICOS, DEBIDO A QUE SE APROXIMAN LOS TIEMPOS DE LLUVIA EL CUAL PROVOCARIA UN ATRAZO EN LA OBRA FISICA Y EN EL PROCESO DE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS FINALES ANTE LA CFE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA OBRA TIENE QUE ESTAR TERMINADA FISICAMENTE Y PODER LLEVAR A CABO LA ENTREGA RECEPCION ANTE LA C.F.E, DE IGUAL MANERA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE CON ESTA FECHA SE INICIARON LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE ALTA DE OBRA EN LAS PLATAFORMAS DE LA CFE (SISPRETER Y SIGLA03), EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION INFORMA AL RESIDENTE QUE EL DELEGADO MUNICIPAL SOLICITA LA COLOCACION DE UN MURETE MAS, PARA UN BENEFICIARIO DE BAJO RECURSOS ECONOMICOS Y SOLICITA OTRAS LAMPARAS, YA QUE EN EL PROYECTO SOLO ESTAN CONTEMPLADAS 8 PZAS, EN RELACION A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL DELEGADO MUNICIPAL EL SUPERINTE DE CONSTRUCCION INFORMA AL RESIDENTE, EN PONDE EL RESIDENTE PROGRAMA UNA SUPERVISION PARA EL DIA 18 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

  
ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA

  
ING. GUADALUPE GERÓNIMO GERÓNIMO  
SUPERINTE. DE CONST.

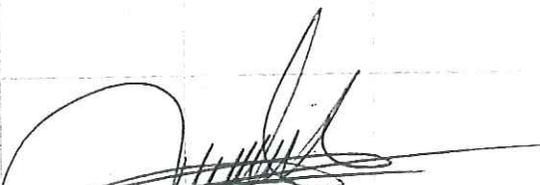
18 05 2023 15

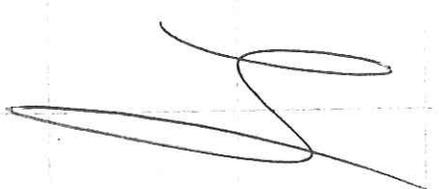
CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DCOTSM-004-2023

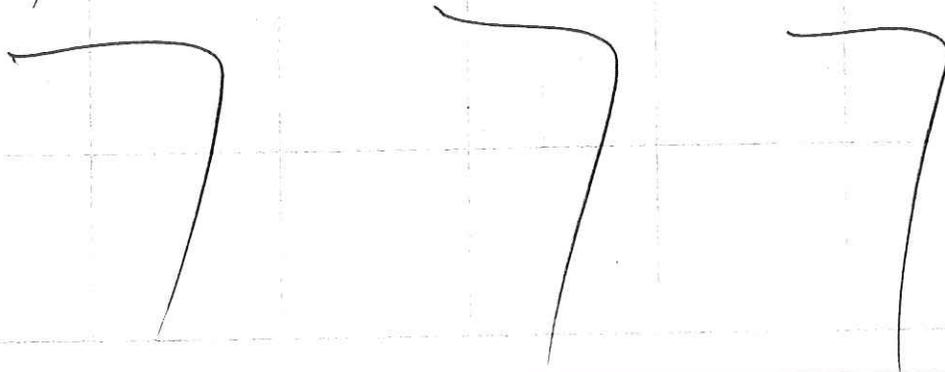
OBRA: I0024.-AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA.

LOCALIDAD: COIS.-RIA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SEC.

SE LLEVA A CABO LA SUPERVISION POR PARTE DE LA RESIDENCIA EN CONJUNTO CON EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION Y DELEGADO MUNICIPAL EN ATENCION A LA SOLICITUD REALIZADA POR ESTE ULTIMO, EN DONDE LA RESIDENCIA INFORMA QUE EFECTIVAMENTE EL USUARIO REQUIERE UN MURETE DE MEDICION Y QUE DE IGUAL MANERA SE REQUEREN LAMPARAS EN LOS POSTES DONDE NO FUERON CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO, LA RESIDENCIA AUTORIZA LA COLOCACION DE UN MURETE DE MEDICION Y LE INFORMA AL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION QUE ESTE VOLUMEN SERA COBRADO COMO VOLUMEN ADICIONAL Y EN UNA ESTIMACION ESPECIFICA, CON RESPECTO A LAS LAMPARAS QUE SOLICITA EL DELEGADO, LA RESIDENCIA LE HACE EL COMENTARIO AL DELEGADO MUNICIPAL QUE SE REVISARAN LOS VOLUMENES CONTRATADOS Y QUE SI HAY LA POSIBILIDAD DE COLOCAR UNAS LAMPARAS DE MAS, SE LE DARA LA AUTORIZACION AL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION PARA COLOCARLAS, YA QUE FALTAN PAGOS POR REALIZAR A LA CFE Y AUN NO SE SABE LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES QUE LA CFE COBRARA, EL CUAL SE TIENEN QUE PAGAR PARA CONTINUAR LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LA CFE.

  
ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA

  
ING. GUADALUPE GERONIMO GERONIMO  
SUPERINTE. DE CONST.



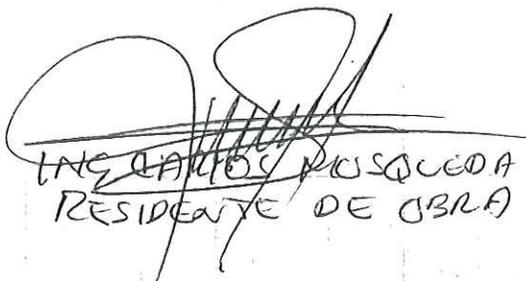
22 05 2023 16

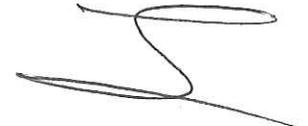
CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DCOTSM-004-2023

OBRA: I0024.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA.

LOCALIDAD: 0015.- RIA. HERMANESILDO GALEANA 2DA. SECC.

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE YA LA EMPRESA SOLICITO A LA TIENDA COMERCIAL LAS 8 PZAS DE LAMPARAS CON LAS ESPECIFICACIONES QUE MARCA EL CATALOGO GANADOR Y QUE ESTA SON DE SOBREPEDIDO, EN DONDE LA TIENDA COMERCIAL MANIFIESTA QUE PARA LA ENTREGA DE LAS LAMPARAS SERIA EN UN PLAZO DE 5 DIAS HABILES, SE CONTINUAN CON LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS EN LA PLATAFORMA DE CFE (SISPAOTER Y SIGLA 03)

  
ING. CARLOS ROSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA

  
ING. GUADALUPE GERÓNIMO GERÓNIMO  
SUPERINTTE. DE CONST.

7

7

7

30 05 2023 17

CONTRATO No. ° CTO-OP-MJAL-DUOTSM-004-2023

OBRA: IO024.-AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA

LOCALIDAD: CO15..RIA. HERMENESILDO GALEANO 2DA. SECC

SE CONTINUAN LOS TRABAJOS Y EN ESTE DIA SE LE NOTIFICA A LA RESIDENCIA QUE SE COLOCARON 100 MTS. DE CABLE ALUMINIO PARA ACUMETIDA 1+1 CAL. 6 EN DIFERENTES POSTES Y 08 PZAS DE LAMPARAS EN LOS POSTES No. 1, No. 2, No. 3, No. 4, No. 5, No. 6, No. 7 Y No. 8, DE IGUAL MANERA, SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE CONTINUAN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LA CFE ATRAVES DE LA PLATAFORMA (SIS PROTER), Y QUE EN ESTA PLATAFORMA SOLICITAN QUE LA EMPRESA PRESENTE UNA MEMORIA TECNICA DESCRIPTIVA PARA PODER CONTINUAR LOS TRAMITES, DEBIDO A QUE ESTA OBRA LA CFE LA CATALOGA COMO UNA OBRA MAYOR POR LA CANTIDAD DE POSTES Y TRANSFORMADORES, EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION INFORMA AL RESIDENTE QUE ESTE CONCEPTO NO ESTA CONSIDERADO DENTRO DEL CATALOGO DE OBRA Y SOLICITA SU APROBACION PARA ELABORAR LA MEMORIA TECNICA Y QUE ESTA SEA CONSIDERADO COMO UN CONCEPTO NO PREVISTO, SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE LA EMPRESA YA ESTA ELABORANDO LA ESTIMACION No. 03 PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS Y SE ENTREGARA EL DIA 05 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

  
ING. CARLOS MOSQUERA M.  
RESIDENTE DE OBRA

  
ING. GUADALUPE GERÓNIMO GERÓNIMO  
SUPERINTTE. DE CONST.

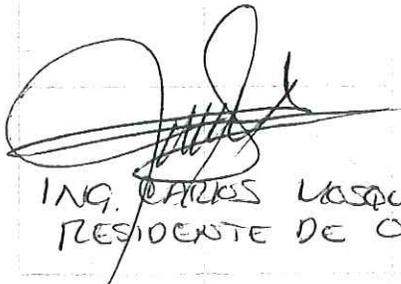
31 05 2023 18

CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DCOTSM-004-2023

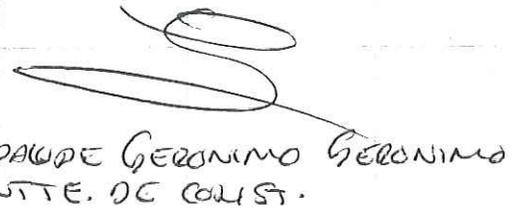
OBRA: I0024.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIADA

LOCALIDAD: OO15. RIA. HERMENEGILDO GALIANA 2DA. SECC.

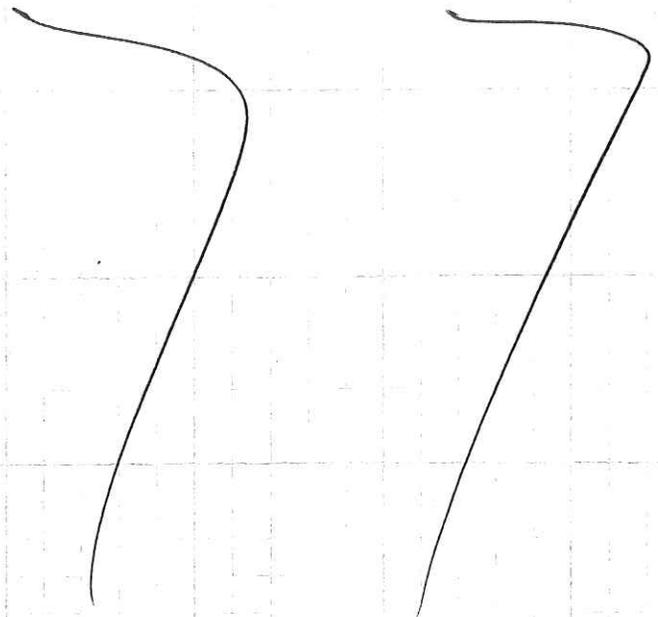
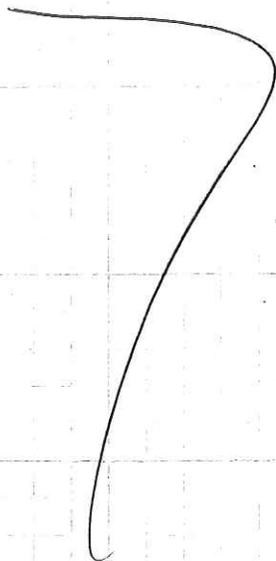
SE LE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRA QUE SE CONTINUAN LOS TRAMITES ANTE LA CFE EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION EN LA CIUDAD DE CORDENOS, TABASCO Y QUE AUN NO HAY CONTESTACION EN LA PLATAFORMA SISPROTEC, DE IGUAL MANERA YA SE SOLICITO EL ALTA DE OBRA EN LA PLATATORMA SISLA 03.



ING. CARLOS LOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA



ING. GUADALUPE GERONIMO GERONIMO  
SUPERINTE. DE COLIST.



05 06 2023 19

CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DCO TSM-004-2023

OBRA: I0024.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA.

LOCALIDAD: 0015.- IZIA. HERMENESILDO GALIANA 2DA. SECC.

EN ESTE DIA, PERSONA DE LA EMPRESA ENTREGA CON OFICIO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, LA ESTIMACION No. 3 PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS PARA SU REVISION Y APROBACION, EN RELACION A LA SOLICITUD DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION CON RESPECTO A LA MEMORIA TECNICA DESCRIPTIVA DONDE SOLICITA QUE SE AUTORICE COMO UN CONCEPTO NO PREVISTO, LA RESIDENCIA NO AUTORIZA EL PAGO DE ESTE CONCEPTO YA QUE SON PARTE DE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LA C.F.E.

  
ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA

  
ING. GUADALUPE GERONIMO GERONIMO  
SUPERINTENDENTE DE CONST.

7

7

7

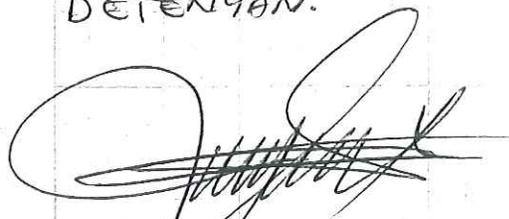
09 06 2023 20

CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DCOSTM-004-2023

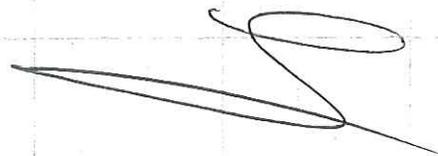
OBRA: I0024.-AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMOS EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA.

LOCALIDAD: CO15.-RIA. HERMENEGILDO GALEANO 2DA, SECC.

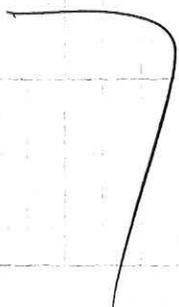
CON ESTA FECHA LA CFE ENTREGA DE MANERA FISICA EN LA CIUDAD DE CARDENAS, EL PRESUPUESTO DE PASO Y EL FERMATO DE APORTACIONES DE CARGOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS POR TERCEROS PARA QUE SE REALICE EL PASO CORRESPONDIENTE, SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA, EL PRESIDENTE DE OBRA REUSA EL PRESUPUESTO DE LA CFE Y SOLICITA AL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION QUE SE REALICE EL PASO CORRESPONDIENTE A LA BREVEDAD, EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION INFORMA AL PRESIDENTE QUE LA EMPRESA REALIZARA EL PASO EL DIA 13 DE JUNIO DEL 2023, PARA QUE LOS TRAMITES ANTE LA CFE NO SE DETENGAN.



ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
PRESIDENTE DE OBRA



ING. GUADALUPE GERONIMO GERONIMO  
SUPERINTTE. DE CONST.



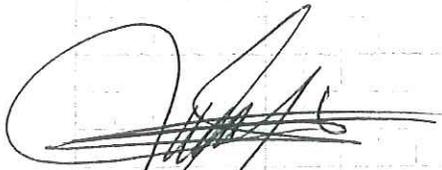
12 06 2023 21

CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

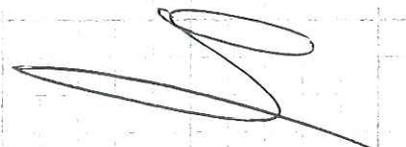
OBRA: I0024.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIADA

LOCALIDAD: 0015.- R/A. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECC.

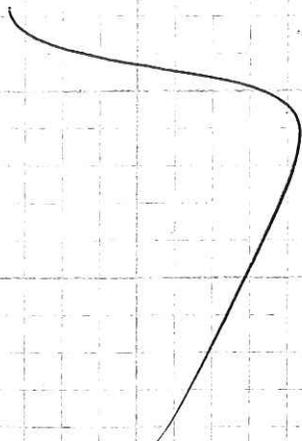
CON ESTA FECHA, SE AUTORIZA PARA PAGO LA ESTIMACION No. 03 (TRES) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS, CON RESPECTO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL DELEGADO MUNICIPAL EN LA NOTA No. 15 DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2023, DONDE SOLICITA COLOCAR OTRAS LAMPARAS, LA RESIDENCIA AUTORIZA COLOCAR OTRAS LAMPARAS EN EL PROYECTO YA QUE ESTAS SON NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES, LA RESIDENCIA INFORMA AL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION QUE ESTOS VOLUMENES SERAN COBRADOS EN UNA ESTIMACION ESPECIFICA DE CANTIDADES ADICIONALES.



ING. CARLOS MOSQUERA M.  
RESIDENTE DE OBRA



ING. GUADALUPE GERONIMO GERONIMO  
SUPERINTE. DE CONST.



15 06 2023 22

CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

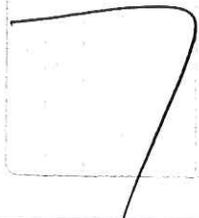
OBRA: I0024.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION; TRAMOS EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA.

LOCALIDAD: COIS.- R/A. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECC.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE CONTINUAN LOS TRAMITES EN LA CIUDAD DE CARDENAS, TABASCO Y EN LA PLATAFORMA SUSPROTER Y SISLA03, DE IGUAL MANERA SE ESTAN RECOPIANDO LAS FACTURAS DEL MATERIAL ELECTRICO UTILIZADO Y DE LOS PAGOS A LA CFE, SE LE COMUNICA AL RESIDENTE QUE LA EMPRESA NO PRESENTARA ESTIMACION DEL PERIODO DEL 01 AL 15 DE JUNIO DEL 2023, YA QUE NO HAY TRABAJO FISICOS POR REALIZAR Y COBRAR, DEBIDO A QUE LA EMPRESA DUPLICO PERSONAL, EQUIPO Y MAQUINARIA PESADA, SOLO FALTANDO POR CONCLUIR EL DESMANTELAMIENTO Y LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LA CFE Y LOS VOLUMENES DE CANTIDADES ADICIONALES AUTORIZADOS POR LA RESIDENCIA.

  
ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA

  
ING. GUADALUPE GERÓNIMO GERÓNIMO  
SUPERINTTE. DE CONST.



29 06 2023 23

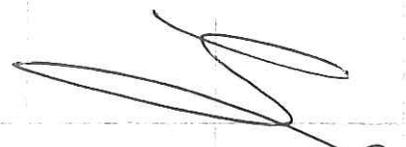
CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DCOTSM-004-2023

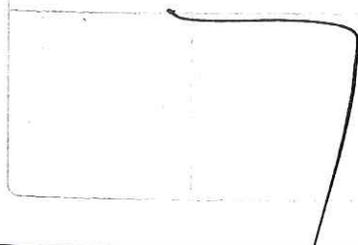
OBRA: I0024.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: EL AMATILLO Y CARRETERA BOQUIAPA.

LOCALIDAD: 0015.- RIA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECC.

EN ESTE DIA, LA EMPRESA CONTINUA LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION DE LA CFE EN LA CIUDAD DE CORDENAS Y EN LA PLATAFORMA SISPROTER, EN DONDE SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE EN LA PLATAFORMA SISPROTER SE PROGRAMA UNA SUPERVISION DE OBRA FISICA, DE IGUAL MANERA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE SOLICITARA A LA TIENDA COMERCIAL LAS LAMPARAS QUE MARCAN EN EL CATALOGO Y QUE ESTAS TIENEN TIEMPO DE ENTREGA 5 DIAS HABILES, DE IGUAL MANERA SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA RESIDENCIA QUE YA SE ESTA ELABORANDO LA ESTIMACION No. 4 PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS, Y QUE SE ENTRESARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PARA EL DIA 03 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

  
ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA

  
ING. GUADALUPE GERONIMO GERONIMO  
SUPERINTTE. DE CONST.



30 06 2023 24

Contrato No.: CTO-op-MJAL-DOOTSM-004-2023

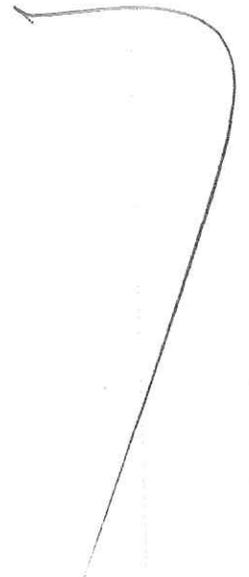
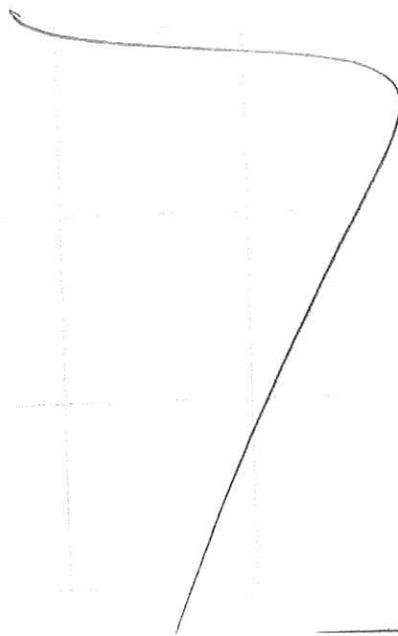
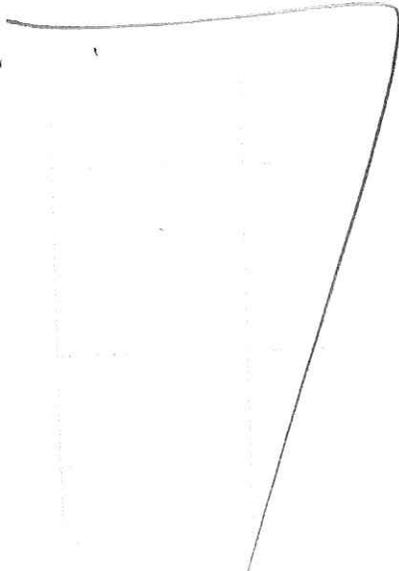
Obra: I0024... Ampliación de electrificación en media y baja tensión, tramo: El amatillo y cañetera boquiada.

Localidad: 0015... R/A. Hermenegildo Galeana 2da Secc.

Con esta fecha, se le informa a la residencia que se continúan los trámites administrativos ante la CFE en la ciudad de Cárdenas Tabasco, se solicita a la CFE los números económicos y se entrega hoja Sitradis, de igual manera se le informa a la residencia que mientras la CFE da respuesta a lo solicitado, se trabajará en los inventarios, facturas y en la revisión de protocolos en la plataforma Sigla 03.

  
Ing. Carlos Mosqueda M.  
Residente de obra.

  
Ing. Guadalupe Geronimo Geronimo  
Superintte. de const.



01 07 2023. 25

Contrato No.: CTO-Op-MJAL-DOOTSM-004-2023.

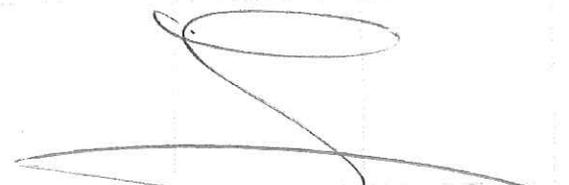
Obra: I0024.- Ampliación de electrificación en media y baja tensión, tramo: El amatillo y carretera baquiada.

Localidad: 0015.- R/A. Hermenegildo Galeana 2da Secc.

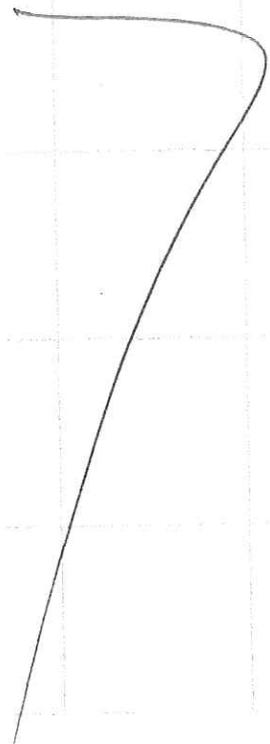
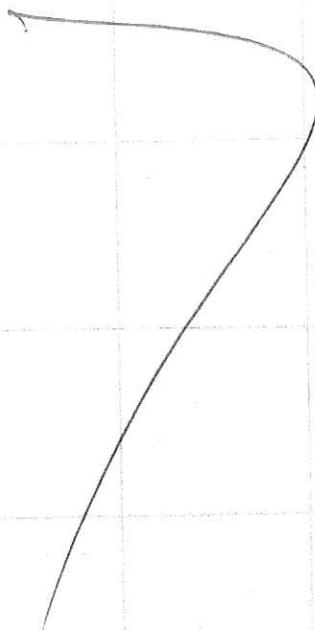
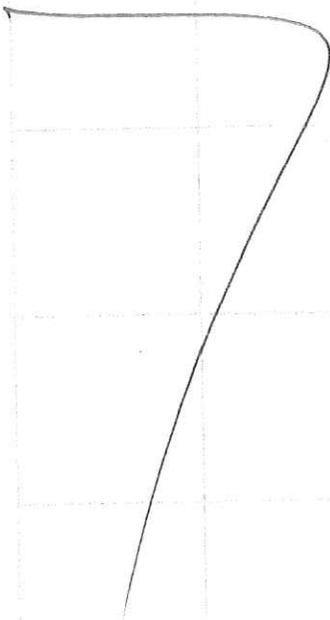
En este día se le hace del conocimiento a la residencia que se siguen elaborando los documentos para entregar a la CFE en la ciudad de Cárdenas Tabasco, así como son los planos definitivos en el programa de prored y en el programa autocad, lista de usuarios y protocolos.



Ing. Carlos Arospeca M.  
Residente de obra.



Ing. Guadalupe Geronimo Geronimo.  
Superintte. de const.



03 07 2023 26

Contrato No.: CTO-Op-MJAL-DOOTSM-004-2023

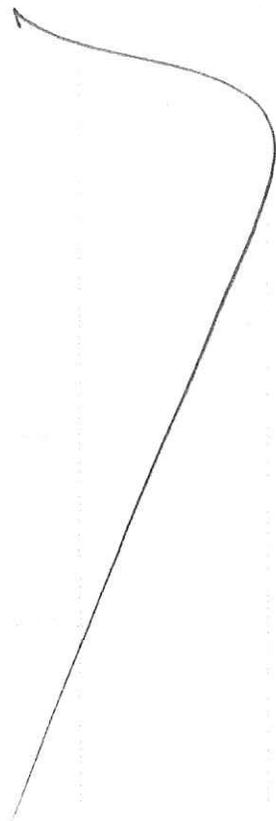
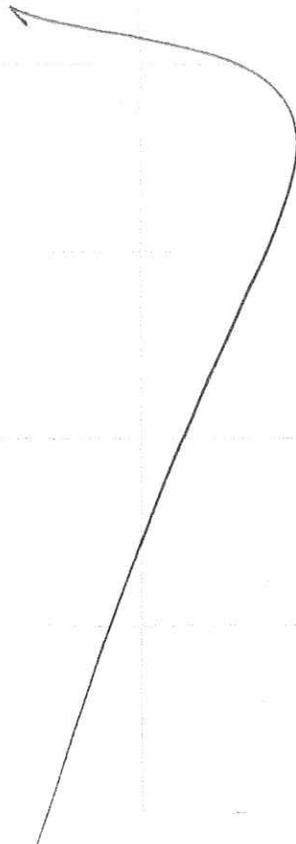
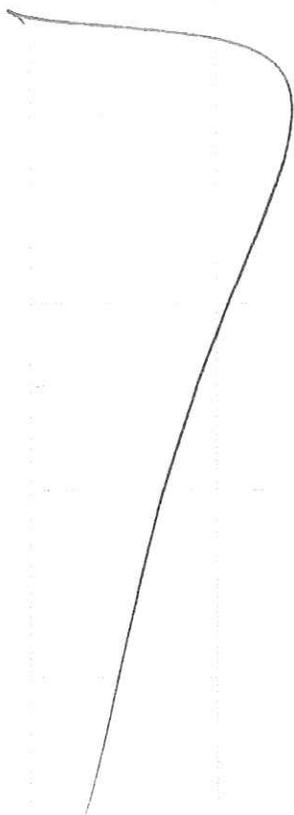
Obra: I0024.- Ampliación de electrificación en media y baja tensión, tramo: El Amatillo y Carretera boquiada.

Localidad: 0015.- R/A Hermenegildo Galeana 2da Secc.

Con esta fecha se entrega y con oficio a la dirección de obras públicas, la estimación No.04 (cuatro) parcial de trabajos ejecutados para su revisión y aprobación.

  
~~Ing. Carlos Rosqueda M.~~  
Residente de obra

  
~~Ing. Guadalupe Geronimo Geronimo~~  
Superintte. de const.



15 07 2023. 27

Contrato No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-004-2023

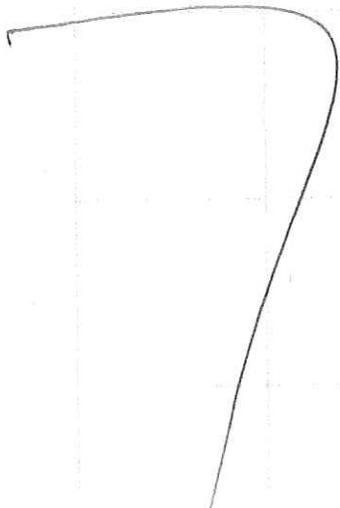
Obra: I0024. Ampliación de electrificación en media y baja tensión, tramo: El amatillo y carretera boquiada.

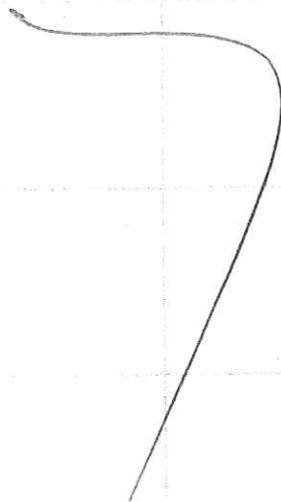
Localidad: 0015.- R/A Hermenegildo Galeana 2da Secc.

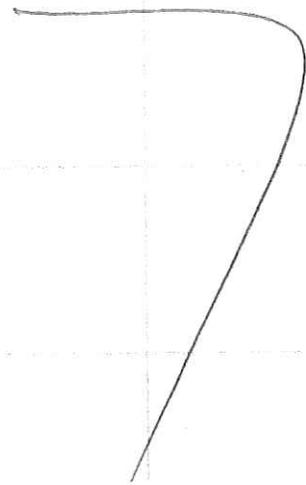
Se le informa a la residencia que se siguen los trámites administrativos ante la CFE, y que la empresa no presentará estimación del periodo del 30 de Junio al 15 de Julio del presente año, esto debido a que se continúan los trámites administrativos y la empresa está elaborando todos los documentos solicitados por la CFE y para poder llevar a cabo la entrega recepción de la obra.

  
Ing. Carlos Mosqueda M.  
Residente de obra.

  
Ing. Guadalupe Geronimo Geronimo  
Superintte. de const.





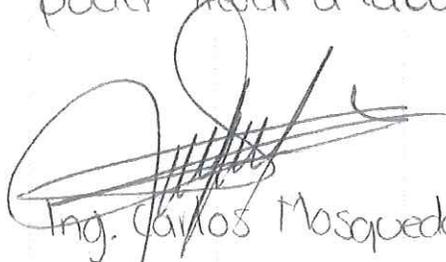


Contrato No.: CTO-Op-MJAL-DOOTSM-004-2023

Obra: I0024.. Ampliación de electrificación en media y baja tensión, tramo: El amatillo y carretera boquiada.

Localidad: 0015.. R/A Hermenegildo Galeana 2da Secc.

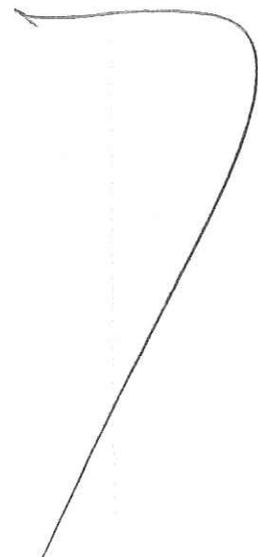
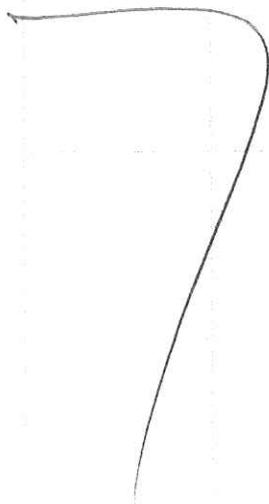
En este día se le comunica a la residencia por vía telefónica, que se están entregando al Supervisor de la CFE en Cárdenas Tabasco, documentos solicitados referente a la obra en ejecución, se entrega lista de usuario todos los requisitos solicitados, inventario de campo, inventario físico valorizado, protocolos y oficio de terminación de obra, esto con el fin de cumplir con todos los requisitos que solicita la CFE y poder llevar a cabo la entrega recepción de la obra.



Ing. Carlos Mosqueda M.  
Residente de obra.



Ing. Guadalupe Geronimo Geronimo.  
Superintte. de const.

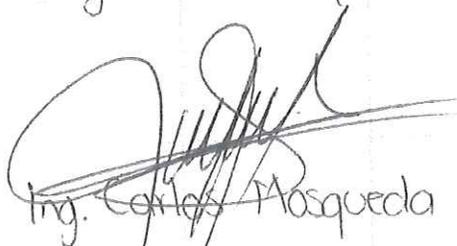


Contrato No.: CTO-op-MJAL-D00TSM-004-2023.

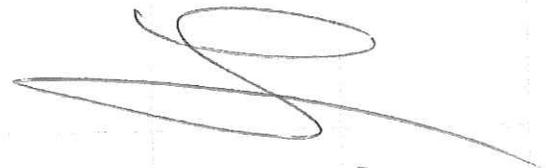
Obra: I0024.. Ampliación de electrificación en media y baja tensión, tramo: El amatillo y carretera boquiada.

Localidad: 0015.. R/A Hermenegildo Galeana 2da Secc.

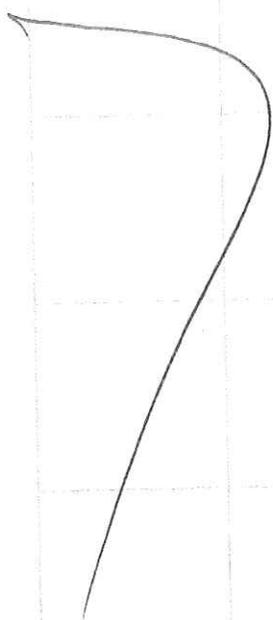
Se continua con los trámites ante la CFE en Cárdenas Tabasco, Se solicita con oficio la libranza y se entrega plano, deprored, de igual manera se continuan los trabajos físicos y en este mismo día se coloca 01 pra de murete de medición y 03 lámparas el cual fueron solicitados por el delegado municipal.



Ing. Carlos Mosqueda M.  
Residente de obra



Ing. Guadalupe Geronimo Geronimo  
Superintte. de const.



Contrato No.: CTO-Op-MJAL-DOOTSM-004-2023

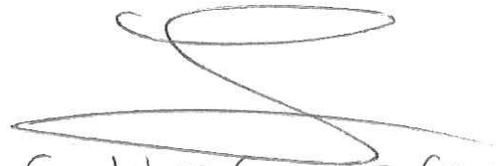
Obra: I0024 - Ampliación de electrificación en media y baja tensión, tramo: El amatillo y Carretera boquiada.

Localidad: 0015.- R/A Hermenegildo Galeana 2da Secc.

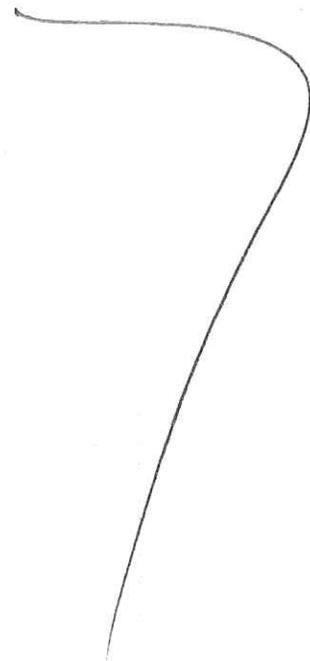
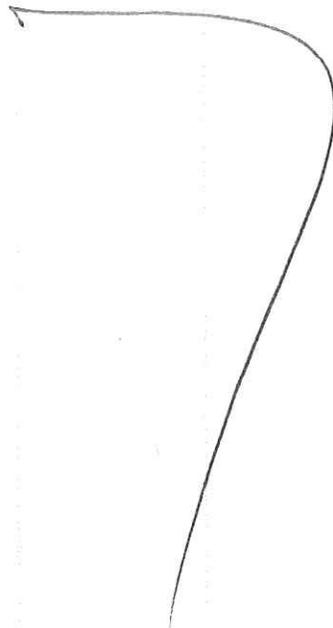
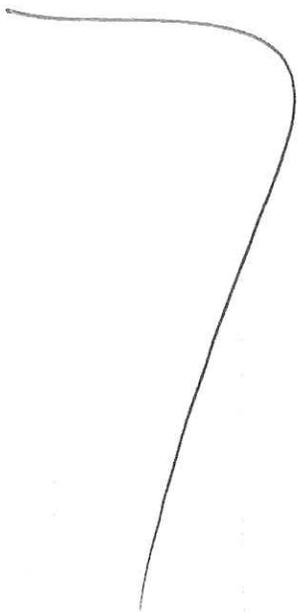
Con esta fecha la CFE entrega oficio de contestación en relación a la solicitud realizada de los números económicos, en este mismo día, se entrega en Cárdenas la planeación para llevar a cabo la libranza.



Ing. Carlos Masqueda M.  
Residente de obra.



Ing. Guadalupe Geronimo Geronimo  
Superintte. de Const.



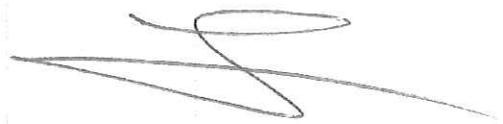
Contrato No. CTO-OP-MJAL-D00TSM-004-2023.

Obra: I0024. Ampliación de electrificación en media y baja tensión, tramo: El amatillo y carretera boquiada.

Localidad: 0015. R/A Hermenegildo Galeana 2da Secc.

Se entrega a la CFE en la ciudad de Cárdenas, plano definitivo elaborado en programa autocad e impreso en papel bond 60x90 cms, facturas de compra de material debidamente endosadas y acta entrega recepción con firmas de las autoridades municipales, en donde esta última fue entregada al contratista con fecha 20 de Julio del 2023 para recopilar firmas, de igual manera se le informa a la residencia que los trabajos físicos y documental quedaron terminados al 100% y que ya se está elaborando la estimación No. 05 (cinco) finiquito de trabajos ejecutados y de cantidades adicionales, el cual se entregará con oficio a la dirección de obras públicas el día 26 de Julio del 2023 para su revisión y aprobación.

  
Ing. Carlos Mosqueda M.  
Residente de obra.

  
Ing. Guadalupe Geronimo Geronimo  
Superintte. de const.

Con esta fecha se lleva a cabo el cierre de esta bitácora de obra, quedando los trabajos terminados al 100% y de acuerdo a las normas de la CFE.

  
Ing. Carlos Mosqueda M.  
Residente de obra.

  
Ing. Guadalupe Geronimo Geronimo  
Superintte. de const.